



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 15 de mayo de 1997

Núm. 109

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.  
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Ministerio de Fomento

**Delegación del Gobierno en Telefónica de España, S.A.**

RESOLUCION

Esta Delegación del Gobierno resuelve acumular los expedientes de servidumbre forzosa telefónica que se describen en el anexo adjunto, y convocar a las partes interesadas para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados por los proyectos respectivos.

Por resolución individualizada, que ya consta en los correspondientes ayuntamientos y ha sido notificada a Telefónica de España, S.A. y a los propietarios interesados, esta Delegación del Gobierno ha acordado declarar la utilidad pública de aquellas servidumbres, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional segunda 3.a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con el artículo 17 de la misma Ley y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y fijar la fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación en el propio Ayuntamiento, pudiendo trasladarse a la finca, si se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente, señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento respectivo, a fin de que los interesados, así como cualquier otra persona que tenga interés directo o indirecto en un expediente, puedan formular cuantas alegaciones estime oportunas, hasta el momento en que se levante el acta previa a la ocupación.

PROVINCIA DE LEON

ANEXO. RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS.-ACTAS PREVIAS

Proyt.º	N/Expte.	Titular	Rústica=R, Polígono=P.º, Parcela=Pª, Urbana=U, Calle=C/, Plaza=PI/	Fecha	Hora
<b>Término municipal de Carrizo de la Ribera</b>					
080166	1/97-U	D. Otilio Alvarez Alvarez	U-Situada en calle Alcoba, 32. Villañueva de Carrizo	2-6-97	10,00
<b>Término municipal de Valverde de la Virgen</b>					
424735	2/96-U	D. César, D.ª Vicenta, D. Cayetano García Nicolás D.ª Carmen Hidalgo García	U-Situada en calle La Iglesia de La Aldea de la Valdoncina	2-6-97	11,30
<b>Término municipal de San Andrés del Rabanedo</b>					
524309	1/96-U	D. Marceliano Cadenas Fernández	U-Situada en C/ Corpus Christi, n.º 191	3-6-97	10,00
<b>Término municipal de Villaquilambre</b>					
524418	9/95-U	D. José Suárez Riera	U-Situada en calle Velázquez, 16 de Navatejera	3-6-97	11,00
<b>Término municipal de La Pola de Gordón</b>					
624192	7/96-U	D. Pablo González Palmier	U-Situada en calle Poeta Manuel García Brugos, 18	4-6-97	11,00
624192	8/96-U	D.ª Encarnación Bayón Suárez, heredera de D. Jesús Morla Redondo	U-Situada en calle Alcalde J. Fernández Ruiz, de Santa Lucía	4-6-97	11,30
624192	6-96-U	D. Luis Felipe Barrioluengo Rojo	U-Situada en calle Alcalde J. Fernández Ruiz de Santa Lucía	4-6-97	12,00



Proyt.º	N/Expte.	Titular	Rústica=R, Polígono=P.º, Parcela=P.º, Urbana=U, Calle=C/, Plaza=Pl/	Fecha	Hora
<b>Término municipal de Valderrueda</b>					
524574	4/96-U	D.ª Avelina Mancebo González	U-Situada en Taranilla	5-6-97	11,00
524574	5/96-U	D. Rubén Rodríguez Pablos	U-Situada en Taranilla	5-6-97	11,30
<b>Término municipal de Valencia de Don Juan</b>					
524724	3/96-U	D. Fermín Blanco González y D.ª Esther Cabal Picini	U-Situada en calle León, n.º 15	9-6-97	11,00
Madrid, 3 de abril de 1997.-El Delegado del Gobierno, Valentín Sanz Caja.				4131	

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

##### NOTIFICACION DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 11 de abril de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

092971-96	EUTIQUIO FERNANDEZ BARRIO	09569677	CUBILLAS DE RUEDA	31/12/96	7500	O.R.A. 91
092987-96	ALVEMACO SL	000B33101668	TINEO	31/12/96	50000	L.S.V. 72 3 2
092989-96	ZULEMA OVIEDO PEREZ	09786997	CISTIerna	31/12/96	7500	O.R.A. 91
092990-96	MARIA MERCEDES ORUVE GONZALEZ	12692391	OVIEDO	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093001-96	JUAN JOSE LOPEZ GONZALEZ	0005.277.764	MADRID	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093044-96	MIGUEL JUSTICIA RUEDAS	09628643	CIÑERA DE GORDON	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093045-96	HERNANDO MEDINA LEAL	52121167	LEGANES	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093057-96	JAVIER GARCIA JORDAPE	0009.712.807	LEON	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093061-96	EVA PEÑIN FERNANDEZ	09742909	LA BAÑEZA	31/12/96	5000	O.R.A. 92
093072-96	CLIMAGAL SL	000B15149198	CORUÑA A	31/12/96	50000	L.S.V. 72 3 2
093076-96	MARIA LUISA ALONSO ALONSO	09665070	TROBAJO DEL CAMINO	31/12/96	7500	O.R.A. 91
093079-96	MA ANGELES ALAEZ RODRIGUEZ	09703004	LEON	31/12/96	5000	O.R.A. 94
093101-96	LAURENTINO NUÑEZ GARCIA	0071.423.443	VEGA DE INFANZONES	31/12/96	7500	R.G.C. 1215 01
000009-97	LUIS MENENDEZ FERNANDEZ	0071.838.299	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000013-97	HERNANDO MEDINA LEAL	52121167	LEGANES	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000035-97	ROSA NICOLAS FERNANDEZ	09658429	TRO	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000073-97	ISIDORO SUAREZ ALONSO	0009.636.095	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000079-97	JOSE GONZALEZ ROLDAN	09751246	SAN ANDRES RABANEDO	02/01/97	5000	O.R.A. 92
000082-97	MA NIEVES GUTIERREZ FERNANDEZ	71411508	BOÑAR	02/01/97	5000	O.R.A. 92
000104-97	LA PUENTE CARLO CALLEJO DE	09617723	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000121-97	TERESITA N J GARCIA FUENTES	42626278	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000128-97	EMILIO NAVA GONZALEZ	09792869	CARBAJAL DE FUENTES	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000130-97	SAT CINCO MIL SETECIENTOS UNO GRJ.DEL M	0000F47040654	MAYORGA	02/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000140-97	ALVEMACO SL	000B33101668	TINEO	02/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000143-97	ALFONSO MANUEL LOPEZ ALVAREZ	0009.757.934	TROBAJO DEL CAMINO	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000146-97	MA LUZ PEREZ PISONERO	71112225	VALLADOLID	02/01/97	7500	O.R.A. 93
000148-97	JESUS SAENZ LOPEZ	01959390	CADIZ	02/01/97	5000	O.R.A. 94
000162-97	ANGEL ALDEITURRIAGA ALVAREZ	09775604	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
000174-97	JOSE MANUEL PEREZ GARCIA	09623992	SAN ANDRES RABANEDO	02/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
000186-97	VICTORIANO FERNANDEZ LLANO	0010.488.915	OVIEDO	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000189-97	FRANCISCO MARTINEZ ALONSO	10161757	ASTORGA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000195-97	JUAN IGNACIO PEREZ PEOLA	0000V 021070	GANDIA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000207-97	MIL SETECIENTOS SAT CINCO	F47040654	MAYORGA	03/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000217-97	ALVEMACO SL	000B33101668	TINEO	03/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000250-97	FRANCESCO SICILIANO POLITELLI	0000BU001363	BURGOS	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000253-97	JOSE DIAZ CASAL	32110308	CORUÑA A	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000265-97	JESUS VICENTE ORBANEJA BOTIJA	09771361	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000287-97	EVA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	09777167	LEON	03/01/97	5000	O.R.A. 92
000292-97	FERNANDO ANTONI ALVAREZ AGUIRRE	30596166	ALCOBENDAS	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000302-97	LICINIO GARCIA BALBOA	09603004	PUENTE CASTR	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000304-97	CELSO ANTONIO PUYUELO LAPLANA	0038.505.256	BARCELONA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000307-97	MIGUEL FONTECHA CABALLERO	09758682	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000327-97	JOSE IGNACIO REGUERAS GRANDE	11701719	BENAVENTE	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000330-97	JUAN ANTONIO JIMENEZ VICENTE	71411364	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91

000359-97	JUAN IGNACIO PEREZ PEOLA	0000V 021070	GANDIA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000361-97	JUAN CARLOS RUEDA CARBAJAL	0009.698.265	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000363-97	FERNANDO BLANCO CASTAÑO	09804397	OTERUELO VALDONCINA	03/01/97	5000	O.R.A. 92
000366-97	MANUEL SANTIAGO RICO BRAGE	09769491	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000382-97	ESTHER ALVAREZ PEREZ	71385737	VILLASECA DE LACIANA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000390-97	EUSEBIO PAJARES MORAN	09768962	NAVATEJERA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000396-97	JULIO QUIJANO GARCIA	09757294	SAN ANDRES RABANEDO	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000398-97	MARCELINO ALVAREZ GUTIERREZ	09732873	VALVERDIN	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000422-97	MARIA JOSE GARCIA ORTIZ	09744705	SEGOVIA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000472-97	VARGA ALVAREZ M DE LA	09693330	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000475-97	ALFONSO TOMAS CIFUENTES NISTAL	10039403	PONFERRADA	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000494-97	JOSE GONZALEZ ROLDAN	09751246	SAN ANDRES RABANEDO	03/01/97	5000	R.G.C. 154 01
000497-97	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	09686302	LA VIRGEN DEL CAMINO	03/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
000512-97	ANTONIO BALLESTEROS AVELLANEDA	19102529	QUINTANA DE RANEROS	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000513-97	LOBELLE SL	000B27147701	CARBALLEDO	04/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000538-97	MIQUEL GRABOLEDA MATAMALA	0040.308.957	MATA GERONA	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000545-97	LIMPIEZAS LLAMAS SL	000B24022634	LEON	04/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000551-97	ROSARIO GONZALEZ LORENZANA	15955512	PARADILLA SOBARRIBA	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000573-97	HERMANOS VIVAS CIFUENTES SA	000A24004871	VILLAMAÑAN	04/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000575-97	NOEMI BRIONES LEON	02634947	MADRID	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000576-97	FELIX ROBLES DIEZ	09730442	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000581-97	RICARDO MARTINEZ GIL	09756649	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000582-97	FELIX BLANCO E HIJOS SL	000B24309387	OTERUELO VALDONCINA	04/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000584-97	ESPERANZA PRADO FERNANDEZ	09770245	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000585-97	ANTONIO MENDEZ ARJONA	29289948	MADRID	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000598-97	MARIA ESTHER GARCIA BUJAN	09791127	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000602-97	ALFONSO FERNANDEZ MARTIN	03761645	TROBAJO DEL CAMINO	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000625-97	M HENAR GARCIA VALVERDE	09729203	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000629-97	LASSALLE HERMANOS SA	000A24007874	LEON	04/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000635-97	CARLOS QUINDOS FERNANDEZ	09737292	LEON	04/01/97	7500	R.G.C. 94 2 01
000642-97	RAIMUNDO SANCHEZ ROBLES	09697152	SANTA MARIA DEL CONDADO	04/01/97	5000	R.G.C. 154 01
000648-97	JUAN IGNACIO SALGUERO GOMEZ	09795841	LEON	05/01/97	5000	R.G.C. 154 01
000651-97	JUAN C BLANCO SUAREZ	0009.806.052	LEON	05/01/97	5000	R.G.C. 1181 01
000659-97	LUIS ANGEL GONZALEZ RUIZ	12681365	PALENCIA	05/01/97	5000	R.G.C. 154 01
093077-96	MARIA PILAR GARCIA BENEITEZ	09703623	LEON	31/12/96	7500	O.R.A. 91
000474-97	MA ISABEL CID PRIETO	10181875	LEON	03/01/97	7500	O.R.A. 91
000564-97	JOSE MARIA FRANGANILLO GONZALEZ	09579049	LEON	04/01/97	7500	O.R.A. 91
000047-97	JOSE ANTONIO VALBUENA FERNANDEZ	0009.676.619	LEON	02/01/97	7500	O.R.A. 91
093026-96	MIGUEL PEREZ FERNANDEZ	00000480.431	LEON	31/12/96	5000	O.R.A. 92
000461-97	GREGORIO FERNANDEZ FERNANDEZ	09780698	SAN ANDRES RABANEDO	03/01/97	7500	O.R.A. 91

3757

25.000 ptas.

\* \* \*

## NOTIFICACION DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 25 de abril de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

002728-97	J.IGNACIO BREA GOMEZ	0009.775.772	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 93
002743-97	JORGE ENRIQUE GARCIA	0014.947.685	SONDICA	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002746-97	JESUS ANGEL ALONSO CASTRO	0010.587.251	OVIEDO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002752-97	ISAAC MAURIN ALVAREZ	10020782	VILLABLINO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002755-97	ANDRES FERNANDEZ ALONSO	0010.597.872	EL BERRON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002761-97	ROBERTO JAREÑO PALACIOS	20258219	MOSTOLES	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002764-97	LEOPOLDO F GONZALEZ ALONSO	09762510	VEGAS DEL CONDADO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002772-97	DISLEFAR SL	000B24279713	LEON	15/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002809-97	CARLOS JOSE QUINTANA AVELLANEDA	09770913	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002828-97	LUIS PEREIRA GARCIA	09466419	LEON	15/01/97	5000	O.R.A. 94
002840-97	LAS HERAS FERMI GARCIA DE	03359144	MADRID	15/01/97	7500	O.R.A. 93
002850-97	MA SONIA VEGA MARTINEZ	09794132	RODEROS	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002873-97	JESUS TORRES	0076.843.654	VIGO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002877-97	RAQUEL GARCIA GOMEZ	09753950	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002878-97	FERNANDO VEGA PROVECHO	0009.709.402	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002882-97	JORDI JORQUERA ABELLO	0037.290.785	BARCELONA	15/01/97	7500	O.R.A. 93
002896-97	ARANZAZU BLANCO BLANCO	00000504.253	MADRID	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002909-97	FERNANDO PINO GARCIA	00569707	LA ROBLA	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002912-97	JUAN CARLOS LAMAS HEVIA	0009.382.831	OVIEDO	15/01/97	7500	O.R.A. 91

002918-97	JESUS AMO SERRANO	0012.738.471	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002923-97	LUIS PULGAR ZAYAS	09777519	LEON	15/01/97	5000	O.R.A. 92
002928-97	ROSA NICOLAS FERNANDEZ	09658429	TRO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002970-97	ELOY MANUEL PEREZ PEÑA	0076.707.436	ORENSE	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002972-97	OCTAVIO CORRAL PEREZ	09295904	CASTROMEMBIBRE	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002983-97	MANUEL JESUS LOPEZ NIETO	11703112	TROBAJO DEL CAMINO	15/01/97	5000	O.R.A. 92
002984-97	ALBERTO ABRIL ALONSO	12716368	PALENCIA	15/01/97	7500	O.R.A. 91
002993-97	BELERTRAS SL	000B24296568	LEON	15/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003001-97	MA TERESA PEREZ MARBAN	000011679765	LEON	15/01/97	7500	O.R.A. 91
003012-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	15/01/97	5000	O.R.A. 92
003018-97	JOSE LUIS VILLARREAL POZA	12696648	GUARDO	15/01/97	7500	O.R.A. 91
003020-97	SAID FALAH	0000S 003969	GIJON	15/01/97	5000	O.R.A. 92
003065-97	JOSE LICERIO RODRIGUEZ MENCIA	0009.656.911	LEON	15/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
003073-97	JAIME RUIZ SERRANO	0013.921.372	SANTANDER	15/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
003087-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003091-97	CENTENO COMUNIDAD DE BIENES	000E24268880	LEON	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003116-97	ISIDRO MERINO ALVAREZ	09663924	GORDONCILLO	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003158-97	MIGUEL ANGEL CABALLER MOLINA	33406755	EL PUERTO SAGUNTO	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003184-97	OFICINAS Y COMERCIO SL	000B24008500	LEON	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003204-97	MIGUEL GARCIA SUAREZ	09778059	LEON	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003214-97	JUAN CARLOS MAURIZ AGUADO	09717662	LEON	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003218-97	VENISVINA CASTELLANOS GARCIA	09701206	MOZONDIGA	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003235-97	ANTONIO GABALDON RUIZ	00642367	SAN SEBASTIAN REYES	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003236-97	JESUS ANGEL ALONSO CASTRO	000010587251	OVIEDO	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003248-97	EXCLUSIVAS DE ELITE SL	000B39047329	SANTANDER	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003250-97	SUBSONIC CIEN SL	000B24321218	SANTA MARIA PARAMO	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003268-97	JAIME JUAN NICHOLASS PEARCE	10869168	GIJON	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003272-97	CORPORACION INVERSORA EMPRESARIAL SL	000B15403306	MELIDE	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003278-97	CARLOS DIAZ MELGAR	0050.038.022	MADRID	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003281-97	FRANCISCO JAVIE MOVILLA FERNANDEZ	34980725	ORENSE	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003290-97	JOSE MARTIN NIETO	0004.127.800	REDONDELA	16/01/97	5000	O.R.A. 94
003294-97	MANUELA GORDON GONZALEZ	09734696	LA ROBLA	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003304-97	FRANCISCO CAÑON CAÑON	09689719	VILLIGUER	16/01/97	5000	O.R.A. 92
003312-97	M HENAR GARCIA VALVERDE	09729203	LEON	16/01/97	7500	O.R.A. 91
003314-97	FRANCISCO JAVIE FERNANDEZ ALVAREZ	09726841	PERILLO OLEIROS	16/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
003330-97	ROBERTO COLINAS BODELON	10048231	PONFERRADA	16/01/97	15000	R.G.C. 91 2 02
003337-97	DISTRIFERREIRA SL	000B24100778	SANTA OLAJA DE LA RIBERA	16/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003339-97	CLEMENTE SANTOS VIDAL	0009.714.841	MONTEJOS DEL CAMINO	16/01/97	5000	R.G.C. 154 01
003343-97	RAFAEL MARTINEZ ZAPATERO	10487276	SANTIBAÑEZ DE LA ISLA	16/01/97	5000	R.G.C. 154 01
003347-97	SANTIAGO M MERCHAN ROBIN	10120588	BRAÑUELAS	16/01/97	5000	R.G.C. 154 01
003351-97	SANTIAGO FERNANDEZ TORRES	34973775	RIBADAVIA	16/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
003358-97	DELFIN TASCÓN RIOS	0009.793.107	LA ERCINA	16/01/97	5000	R.G.C. 154 01
003361-97	HONORIO MORAL CARBAJAL	09625976	STA MARIA MONTE CEA	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003402-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	17/01/97	5000	O.R.A. 92
003403-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003410-97	FEDERICO MARBELLA SANCHEZ	40787474	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003413-97	JOAQUIN ANTONIO ROZADA GONZALEZ	09764454	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003433-97	JOSE GRANDMONTAGNE AGUIRREBEÑA	09641130	MADRID	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003435-97	MARIA ISABEL DOMINGUEZ HERNANDEZ	14589876	VILLAQUILAMBRE	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003464-97	HERNANDO MEDINA LEAL	52121167	LEGANES	17/01/97	5000	O.R.A. 92
003467-97	JAVIER SALGUERO GARCIA	09738211	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 93
003479-97	ANDRES ESCUDERO POSADA	11612274	RIBASECA	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003491-97	CA YETANO GONZALEZ DIEZ	09718938	ARMUNIA	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003535-97	MANUEL PEDRO MARTINEZ MARTIN	09356217	OVIEDO	17/01/97	5000	O.R.A. 92
003540-97	ANTONIO SANCHEZ ROJAS	27158511	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 93
003562-97	ELISEO FERNANDEZ LORDEN	0047.016.527	MADRID	17/01/97	7500	O.R.A. 93
003583-97	MARIA BEATRIZ HURTADO CARRACEDO	09719298	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003591-97	ALFREDO VALCARACEL BERNARDO	14110154	LEON	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003627-97	TAGROPEX SL	000B24288219	ONZONILLA	17/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003628-97	PUENTE GONZALEZ DE LA	10038261	EL BARCO	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003629-97	IGNACIO MANZANO LLAMAZARES	0009.798.620	CARBAJAL DE LA LEGUA	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003666-97	LUIS ACINAS GINETE	12663764	VALENCIA DE DON JUAN	17/01/97	7500	O.R.A. 91
003689-97	GREGORIO E RODRIGUEZ FERNANDEZ	10191645	ASTORGA	17/01/97	7500	O.R.A. 93
003700-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	17/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
003707-97	JESUS PEREZ CASTAÑON	14681050	LEON	17/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
003713-97	MAXIMINO GONZALEZ COLLAR	10038145	VILLABLINO	17/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
003748-97	JUAN MANUEL MARTINEZ PRIETO	09744115	ALBIRES	17/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
003797-97	FRANCISCO J LLORENTE DEL RIEGO	0009.759.470	LEON	18/01/97	7500	O.R.A. 91
003816-97	MARIO MORILLA PELLITERO	02895461	VALDEVIMBRE	18/01/97	7500	O.R.A. 91
003820-97	PEDRO ALLER ROBLES	09762918	LEON	18/01/97	7500	O.R.A. 91
003822-97	ANA ISABEL PRIETO FERNANDEZ	09744689	LEON	18/01/97	5000	O.R.A. 92
003858-97	ANGEL MERINO LOSADA	09758061	LEON	18/01/97	7500	O.R.A. 91
003955-97	MARCIAL GUINORY DOMINGUEZ	0042.787.648	LAS PALMAS GRAN CANARIA	20/01/97	7500	O.R.A. 91
003964-97	OSCAR GARCIA GARCIA	09765118	TROBAJO DEL CAMINO	20/01/97	7500	O.R.A. 91
003977-97	SUBSONIC CIEN SL	000B24321218	SANTA MARIA PARAMO	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
003983-97	FRANCISCO JAVIE VEGA PEREZ	10065384	PONFERRADA	20/01/97	7500	O.R.A. 93
003984-97	ALFREDO GARCIA GONZALEZ	10190334	ASTORGA	20/01/97	7500	O.R.A. 91
003990-97	OCTAVIO CORRAL PEREZ	09295904	CASTROMEMBIBRE	20/01/97	7500	O.R.A. 91

004005-97	ANTONIO MARCOS CALVO	09685443	VILLAMAÑAN	20/01/97	5000	O.R.A. 94
004010-97	PEDRO CHARRO ALONSO	09472941	VILLAMAÑAN	20/01/97	5000	O.R.A. 92
004011-97	ALEJANDRO CABAL SUAREZ	0009.377.456	LUGONES	20/01/97	5000	O.R.A. 94
004015-97	SANTOS CHAMORRO MATEOS	0009.743.502	LEON	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004024-97	FELIPE VUELTA VILLAFANE	09701308	NAVATEJERA	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004028-97	MARIA ANDREA BELLART GARCIA	38050769	VILLAMAÑAN	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004032-97	TENDIDO SL	000B36012730	PORRIÑO	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004048-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	20/01/97	5000	O.R.A. 92
004058-97	CAROLINA FONSECA GONZALEZ	08992494	ALCALA DE HENARES	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004060-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	20/01/97	7500	O.R.A. 93
004084-97	SELVA LIMPIEZAS Y SERVICIOS SL	000B30373567	CABEZO DE TORRES	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004091-97	BELERTRAS SL	000B24296568	LEON	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004093-97	INTERMODA DIFUSION SL	000B24022352	LEON	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004098-97	H R SYSTEM SL	000B24279812	SANTA MARIA PARAMO	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004102-97	DOMICIANO F. CURIEL LOBATO	0012.748.022	PALENCIA	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004107-97	TERESA BOBIS ROBLES	09485458	LA ROBLA	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004127-97	JOSE MARIA MAYO MAYO	09698686	GIJON	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004132-97	MA CARMEN GARCIA LUNA	0009.724.785	MADRID	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004138-97	RAMON RODRIGUEZ GARCIA	0007.947.279	NAVATEJERA	20/01/97	7500	O.R.A. 93
004145-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004167-97	ROCALBA SA	000A17040643	GIRONA	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004168-97	GREGORIO NATAL CASTELLANOS	10111431	LEON	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
004178-97	ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	11028856	LEON	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004185-97	INDUSTRIAS LACTEAS ASTUR LEONESAS SA	000A78648417	VILLADANGOS PARAMO	20/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004186-97	FIDENTINO GARCIA GONZALEZ	09696368	CARBAJAL DE RUEDA	20/01/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
004201-97	FELIX ESPADA BLANCO	10177159	SAN JUAN DE TORRES	20/01/97	5000	R.G.C. 154 01
004208-97	ARTURO PEREZ MARTINEZ	09668844	TROBAJO DEL CAMINO	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004220-97	RAMON GARCIA HERNANDEZ	09804514	ALICANTE	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
004223-97	JOSE LUIS OTERO	0015.228.797	NAVATEJERA	20/01/97	5000	R.G.C. 1431 01
004237-97	MARIA ALMUDENA QUINTANILLA SANTAMARTA	09682134	LEON	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004260-97	NATIVIDAD FERNANDEZ PIÑELES	12111193	TUDELA DE DUERO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004275-97	ALFREDO DE LA FUENTE CANO	0003.432.375	MADRID	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004278-97	JOSE SIO ALVAREZ	36004741	VIGO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004306-97	NATIVIDAD FERNANDEZ PIÑELES	12111193	TUDELA DE DUERO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004314-97	JOSE LUIS RODRIGUEZ ARIAS	09769528	VIRGEN DEL CAMINO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004334-97	MIGUEL GONZALEZ GARCIA	10061144	BEMBIBRE	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004343-97	JESUS MARIA MARTINEZ CACHORRO	09674000	VALLADOLID	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004369-97	ALFONSO MANUEL LOPEZ ALVAREZ	0009.757.934	TROBAJO DEL CAMINO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004370-97	ENRIQUE MORAN NATAL	09706014	VALDESANDINAS	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004371-97	SELVA LIMPIEZAS Y SERVICIOS SL	000B30373567	CABEZO DE TORRES	21/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004393-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004400-97	JESUS MARIA MARTINEZ CACHORRO	09674000	VALLADOLID	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004401-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004414-97	ANTONIO CALEREA PEDRAZA	0017.682.598	GRANOLLERS	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004416-97	ALFONSO MANUEL LOPEZ ALVAREZ	0009.757.934	TROBAJO DEL CAMINO	21/01/97	5000	O.R.A. 92
004441-97	AGAPITO MUÑIZ LLANOS	09727551	SARIEGOS	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004461-97	HORMIGONES ROBLES SL	000B24024838	MANSILLA DE MULAS	21/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004465-97	SATURNINO JAVIE MIGUELEZ FRANCISCO	71548514	SANTA MARIA PARAMO	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004470-97	EMILIO DOPAZO GONZALEZ	09619154	TONIN	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004471-97	MANUEL JIMENEZ LEON	31255641	CADIZ	21/01/97	7500	O.R.A. 93
004485-97	FERNANDO GARCIA PEREZ	09797774	LEON	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004491-97	JORGE MANUEL GONZALEZ ESPESO	09726309	LEON	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004524-97	CLIMAGAL SL	000B15149198	CORUÑA A	21/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004537-97	MODESTO EMPERADOR GUERRA	10147284	LEON	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004558-97	FRIMAGAS SA	000A24068074	LEON	21/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
004561-97	ESTEBAN ACEBES LLAMAZARES	10151642	S CRISTOBAL POLANTERA	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
004574-97	JULIO ALVAREZ FLOREZ	0009.762.191	VILLOBOPO.REGUERAS	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
004578-97	RICARDO MARTINEZ GIL	09756649	LEON	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004591-97	JOSE MARIA VERDE GONZALEZ	09622760	LEON	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004601-97	ANTONIA JIMENEZ HERNANDEZ	09791396	ARMUNIA	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004618-97	JUAN ANTONIO BAYON DEL BARRIO	0009.701.000	LEON	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
003041-97	FLORENCIO MIRANDA ALVAREZ	09586468	LEON	15/01/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
004588-97	MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	09791245	VILLAMANIN	21/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
004344-97	JUAN MARTINEZ ANDRES	09774917	LEON	21/01/97	7500	O.R.A. 91
004042-97	JUAN MARTINEZ ANDRES	09774917	LEON	20/01/97	7500	O.R.A. 91
004219-97	MANUEL DELGADO GONZALEZ	0003.058.158	ALOVERA	20/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
003209-97	XAVIER AGUADO JODAR	0039.324.069	VILLOBOISPO REGUERAS	16/01/97	7500	O.R.A. 91
002969-97	JOSE MARIA ALVAREZ SUAREZ	09687477	OVIEDO	15/01/97	7500	O.R.A. 91

León, 25 de abril de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

4135

45.750 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 18 de abril de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

000672-97	AURELIO VIEJO MOLINEDO	09636338	VILLARRODRIGO	07/01/97	7500	O.R.A. 93
000678-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000697-97	J.IGNACIO BREA GOMEZ	0009.775.772	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000700-97	PRADO MARINO GONZALEZ DE	71408657	VILLALMONTE	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000704-97	JOAQUIN BLANCO RODRIGUEZ	50149115	VILLAR DE LOS BARRIOS	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000719-97	MIGUEL MELGAR ALVAREZ	09492968	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000726-97	ROCALBA SA	000A17040643	GIJON	07/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000727-97	ALBERTO RABADAN FERNANDEZ	09799655	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000728-97	EVA MARIA GARCIA DIAZ	09781209	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000733-97	GUILLERMO VEGA REBUELTA	09767153	LEON	07/01/97	5000	O.R.A. 92
000748-97	RAMON RODRIGUEZ GARCIA	0007.947.279	NAVATEJERA	07/01/97	7500	O.R.A. 93
000758-97	JAVIER BLAS ARCE	0009.736.369	NAVATEJERA	07/01/97	7500	O.R.A. 93
000759-97	SERGIO RULL FERNANDEZ	0050.682.341	LAGUNA DE DUERO	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000775-97	BALTASAR BENITO FUERTES	09770622	BOÑAR	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000796-97	RESVIMAR SL	000B60094893	COLLADO VILLALBA	07/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000807-97	ANDRES MIGUEL PEREZ GARCIA	10195258	VEGA DE ANTOÑAN	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000822-97	MANUEL MIGUEL FERNANDEZ	53525750	GIJON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000825-97	JULIO MARIN ALONSO	09765777	LA VIRGEN DEL CAMINO	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000830-97	NURIA PRESA ARRIBAS	09772962	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000843-97	PEREZ MARISOL DEL RIO	34954739	ORENSE	07/01/97	7500	O.R.A. 91
000850-97	AGUSTIN MANUEL GONZALEZ LIEBANA	09748464	LEON	07/01/97	7500	O.R.A. 93
000857-97	JOSE ANGEL ROBLA BLANCO	0009.763.328	TROBAJO DEL CAMINO	07/01/97	5000	O.R.A. 92
000867-97	MARCOS CORREDERA CORREDERA	10061738	SILVAN	07/01/97	5000	O.R.A. 92
000875-97	MARGARITA BALLESTEROS SANTOS	09664640	LEON	07/01/97	5000	R.G.C. 154 01
000889-97	GABRIEL DIEZ SANCHEZ	0009.739.156	LLAMAS DE LA RIBERA	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000895-97	RESVIMAR SL	000B60094893	COLLADO VILLALBA	08/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000905-97	MANUEL MIGUEL FERNANDEZ	53525750	GIJON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000919-97	MARGARITA VARA SANCHEZ	0009.740.455	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000924-97	H R SYSTEM SL	000B24279812	SANTA MARIA PARAMO	08/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
000961-97	JOSE MANUEL FUERTES FERNANDEZ	0076.938.614	ALLANDE	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000962-97	ANA MARIA GALVEZ LOPEZ	09312548	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000975-97	ALBERTO RABADAN FERNANDEZ	09799655	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
000989-97	MATIAS SANTOS ALVAREZ	09677949	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001003-97	GUMERSINDO FERNANDEZ URCERA	09744188	NAVATEJERA	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001007-97	ROBERTO CARBALLAL RODRIGUEZ	32794701	MELILLA	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001036-97	COMPRENOT SL	000B24279317	NAVATEJERA	08/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001039-97	GUMERSINDO FUERTES SANTIAGO	0010.176.948	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001067-97	ISABEL RAMON CECOS	09782714	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001071-97	CAROLINA PEREZ PEREZ	11833897	MADRID	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001095-97	FRANCISCO CAÑON CAÑON	09689719	VILLIGUER	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001097-97	MATIAS SANTOS ALVAREZ	09677949	LEON	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001106-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001111-97	CASTILLO FRANCI MONTINO DEL	09751386	NAVATEJERA	08/01/97	7500	O.R.A. 91
001122-97	MARIA LOURDES GUTIERREZ LOPEZ	09759563	TROBAJO DEL CAMINO	08/01/97	5000	R.G.C. 1461 01
001171-97	PRIETO GARCILAS DEL AMO	09760247	VILLALOBAR	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001173-97	JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	0009.781.147	LEON	09/01/97	5000	O.R.A. 92
001182-97	MORAL GABRIEL ARIAS DEL	70019019	MADRID	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001192-97	RICARDO FERRADAL PEREZ	09617608	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001198-97	PROMOCIONES EDITORIALES ERA DOS MIL SL	000B24223216	LEON	09/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001216-97	MANUEL MIGUEL FERNANDEZ	53525750	GIJON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001220-97	ELISA ISABEL NUEVO CALVO	10784190	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001233-97	MANUEL GARCIA CUENCA	30548242	CORDOBA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001236-97	JOAQUIN ANTONIO ROZADA GONZALEZ	09764454	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001244-97	JOSE GRANDMONTAGNE AGUIRREBEÑA	09641130	MADRID	09/01/97	7500	O.R.A. 93
001251-97	MIGUEL ANGEL OLMOS PEREZ	09786333	CASTRILLO RIBERA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001254-97	MARIA ANGELES TEJERINA FERNANDEZ	09725631	VILLARON DE ANCARES	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001269-97	ANDRES CABANAS IGLESIAS	10829232	GIJON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001273-97	FIDEL RODRIGUEZ SEGURADO	71544873	ALJA DEL INFANTADO	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001274-97	RAFAEL CHACON CHAPARRO	09773670	SAN ANDRES RABANEDO	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001313-97	ENRIQUE DE MULDER DUCLOS	0005.231.925	LOS SANTOS DE HUMOSA	09/01/97	7500	O.R.A. 93
001332-97	ELISEO DELFINO FERNANDEZ SUAREZ	10799930	GIJON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001333-97	JULIO CARRERA ALVAREZ	09780952	TROBAJO DEL CAMINO	09/01/97	5000	O.R.A. 92
001343-97	JOSE LUIS ALVAREZ CUBILLAS	09785960	VILLIBAÑE	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001359-97	ANTONIO ROMERO PANIZO	11434413	SAN BARTOLOME	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001361-97	MIGUEL ANGEL REDONDO VICENTE	09703288	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 93
001373-97	ALFONSO MARTINEZ MORAN	09772905	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001379-97	JULIO ALONSO LLAMAZARES	00274613	MADRID	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001396-97	FONYCAL SEC COOP LTDA	000F49007388	BENAVENTE	09/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001436-97	JESUS MARIA GONZALEZ DUQUE	09804571	ARMUNIA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001437-97	ISIDORO CORTES LOPEZ	07873471	SALAMANCA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001441-97	NEMESIO GONZALEZ ROBLES	09676385	VILLAOBISPO REGUERAS	09/01/97	5000	O.R.A. 92

001447-97	JAVIER VEGUE ROJO	0009.757.126	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001451-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001496-97	LAUREANO RODRIGUEZ GARCIA	11005313	POLA DE LENA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
001137-97	CELESTINO LLAMAS GARZON	09556160	VILLAMAÑAN	09/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
001139-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	09/01/97	7500	R.G.C. 94 2 01
001170-97	AGUSTIN MERINO DIEZ	0009.642.931	LEON	09/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
001584-97	PREFABRICADOS DE HORMIGON SA SAPRE	000A47008487	VALLADOLID	10/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001604-97	MANUEL MIGUEL FERNANDEZ	53525750	GIJON	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001606-97	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ ARIENZA	10065783	BEMBIBRE	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001608-97	JUAN CARLOS DUQUE CAMPO	09761095	LEON	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001618-97	ANA ISABEL GARCIA PANIAGUA	09784451	LEON	10/01/97	5000	O.R.A. 92
001623-97	GREGORIO PRIETO OTERO	09771063	EL CASTILLO	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001624-97	PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	71411494	VILLAMAÑAN	10/01/97	5000	O.R.A. 92
001633-97	ALQUILER DE VEHICULOS A LARGO PLAZO SA	000A60028776	SABADELL	10/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001638-97	ORANTOS ANA MAR LOPEZ MATEOS	07445558	BEJAR	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001644-97	ANDRES SIMON AMO	000012655433	ZAMORA	10/01/97	7500	O.R.A. 93
001659-97	LOFER BOÑAR SL	000B24208522	BOÑAR	10/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001660-97	HERNANDO MEDINA LEAL	52121167	LEGANES	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001661-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001669-97	ANDRES SIMON AMO	000012655433	ZAMORA	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001670-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001677-97	ELISEO DELFINO FERNANDEZ SUAREZ	10799930	GIJON	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001694-97	ELADIO MARTINEZ FERRER	09741404	SAHAGUN	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001717-97	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BUENO	09763930	AZADINOS	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001728-97	PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ	71119172	URONES CASTROPONCE	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001732-97	VILLAFANE SALVA DEL BLANCO	09725757	LEON	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001742-97	MARIA DEL CARME FRANCH REMOLAR	73381949	VILLARREAL	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001770-97	PEDRO CHARRO ALONSO	09472941	VILLAMAÑAN	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001806-97	ANTONIO MARCOS CALVO	09685443	VILLAMAÑAN	10/01/97	7500	O.R.A. 93
001812-97	ROSA MARIA QUIROS MARTINEZ	0013.778.106	SANTANDER	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001815-97	JOSE BENIGNO COSTALES ALVAREZ	10854935	GIJON	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001819-97	DIONISIO CUEVAS VALERO	09581234	ESCOBAR DE CAMPOS	10/01/97	7500	O.R.A. 91
001514-97	ANTONINO VALLADARES GUTIERREZ	09498889	ACISA DE ARRIMADAS	10/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
001525-97	CLOTILDE RODRIGUEZ ALEGRE	09570827	CABROTIELLA	10/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
001545-97	EDUARDO GALILEO PRIETO GONZALEZ	09697888	RIBASECA	10/01/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
001547-97	MARIA ISABEL SANCHEZ PORCAR	09633411	LEON	10/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
001575-97	PRIETO GARCILAS DEL AMO	09760247	VILLALOBAR	10/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
001583-97	COMERCIAL IBERICA DE MAT PARA ROTULISTA	000A59362442	BARCELONA	10/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001834-97	LOZANO EMPRESA CONSTRUCTORA SL	000B24102097	ANTA LUCIA DE GORDON	11/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001857-97	JIGNACIO BREA GOMEZ	0009.775.772	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001859-97	MA VICTORIA NOYA ORDAS	09689774	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001865-97	ANDRES SIMON AMO	000012655433	ZAMORA	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001883-97	JOSE LUIS PUERTO HERNANDEZ	07794723	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001884-97	NORTE MOTOR SA	000A33605833	PORCEYO GIJON	11/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001895-97	JOSE FCO MORA FORMENT	52744056	TORRENT	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001899-97	JOSE LUIS HERRERO MARCOS	07788217	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001901-97	CARLOS LOPEZ GIL	05168686	ALBACETE	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001912-97	MONTAJES DE ALTURA SL	000B24313603	LEON	11/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001920-97	JAVIER BLANCO CARRO	09805469	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001927-97	GREGORIO ARGUELLO BLANCO	09737917	LA ESTRADA	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001930-97	FRANCISCO GIL CHICO	22144310	SAX	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001936-97	PEDRO VALERIANO ALVAREZ COLLAR	71494835	LEON	11/01/97	7500	O.R.A. 91
001942-97	TALLERES MECA SA	000A20034914	MONDRAGON	11/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001953-97	JESUS SERRA VILCHES	13750505	CEMBRANOS	11/01/97	7500	O.R.A. 91
002255-97	GRATINIANO BLANCO HOLGADO	73761051	BENAZOLVE	12/01/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
002270-97	FRANCISCA LAGUNA MATATAGUI	09670647	LEON	12/01/97	5000	R.G.C. 154 01
002277-97	MARIA DEL CARME MARTINEZ SANZ	09747859	LEON	12/01/97	5000	R.G.C. 154 01
002292-97	JOSE E LOPEZ GONZALEZ	0009.770.746	NAVATEJERA	12/01/97	10000	R.G.C. 170 03
001958-97	DISLEFAR SL	000B24279713	LEON	13/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
001962-97	GUMERSINDO FUERTES SANTIAGO	0010.176.948	LEON	13/01/97	5000	O.R.A. 92
001986-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
001998-97	RAFAEL GONZALEZ SALAS	0028.396.237	CAMAS	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002004-97	ANTONIO MARCOS CALVO	09685443	VILLAMAÑAN	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002011-97	CENTRO DE INFORMATICA SANCHEZ SL	000B24012700	LA ROBLA	13/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002018-97	PABLO MENGUAL RUIZ	27460869	LA ALBERCA	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002022-97	BENJAMIN COSTA BAÑON	41442667	IBIZA	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002036-97	JOSE JUAN MENCIA RAMOS	09796045	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002038-97	RAMON JOSE ARGUELLES MELENDREAS	0010.585.019	INFUESTO OVIEDO	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002041-97	RAUL ALVAREZ LESCUN	0009.990.438	LEON	13/01/97	5000	O.R.A. 92
002048-97	MARIAM VICTORIA ALVAREZ MADRIGAL	71440900	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002054-97	LUIS ALFONSO ALONSO ALONSO	09302789	RIAÑO	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002066-97	CLAUDIO FLECHA GONZALEZ	09649568	LA ROBLA	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002069-97	BEGOÑA DOMINGUEZ GOMEZ	10088966	SAN PEDRO DE TRONES	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002076-97	AUTOS VILLADANGOS SL	000B24283889	VILLADANGOS PARAMO	13/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002141-97	GASPAR AUGUSTO AGUEDA	11965543	VECILLA DE LA POLVOROSA	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002153-97	LUIS CARLOS GARCIA ALVAREZ	0010.199.320	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002155-97	LEONARDO BLANCO ALONSO	09542210	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002163-97	ALVAREZ JORGE A DEL CANTO	09760049	LEON	13/01/97	5000	O.R.A. 92

002198-97	JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	0009.936.911	PALMA DE MALLORCA	13/01/97	7500	O.R.A. 93
002204-97	VICTOR JAVIER MARTIN REY	09775303	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002206-97	JOSE ANTONIO VAZQUEZ BORREGO	09712799	VILLADEMOR DE VEGA	13/01/97	5000	O.R.A. 92
002221-97	JOAQUIN TORNERO SUAREZ	0009.716.315	LEON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002224-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002228-97	MONASTERIO GURE MARTINEZ DIAZ	10830554	GIJON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002238-97	ANDRES SIMON AMO	000012655433	ZAMORA	13/01/97	7500	O.R.A. 91
002295-97	MIGUEL ANGEL VIDAL ALEGRE	09726258	BUSTILLO DEL PARAMO	13/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
002303-97	ALEJANDRO MELCON ARIAS	09591942	SAN ANDRES RABANEDO	13/01/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
002344-97	MARIA ELENA VEIRA NOVO	10835426	GIJON	13/01/97	7500	R.G.C. 94 2 01
002358-97	MA JOSE REY ALONSO	0009.769.097	ARDON	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002364-97	RAFAEL MARTINEZ	0074.580.891	OVIEDO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002370-97	IVAN OREJAS IBAN	0009.499.371	APARTM.24 21 MARBELLA	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002380-97	JOSE GERMAN LOUSA BONOME	32790367	CORUÑA A	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002383-97	CARLOS BENA VENDE LOPEZ	45261156	LEON	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002395-97	JOSE RICARDO ALONSO ALONSO	12370182	RIAÑO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002404-97	ANDRES GUERRERO LOPEZ	09674672	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002407-97	LUIS ALFONSO ALONSO ALONSO	09302789	RIAÑO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002408-97	CELESTINO ALONSO MARTINEZ	0010.601.558	OVIEDO	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002412-97	ADOLFO IGLESIAS BADA	0010.550.849	OVIEDO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002413-97	FRANCISCO J BAHILLO ARDURA	09582546	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002419-97	CENTRO DE INFORMATICA SANCHEZ SL	000B24012700	LA ROBLA	14/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002430-97	JOSE MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	10082310	PONFERRADA	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002431-97	RADIO ACCESORIO COMERCIAL ELECT DE OVIED	000A33031311	OVIEDO	14/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002436-97	BALTASAR BENITO FUERTES	09770622	BOÑAR	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002439-97	MANUEL SOLER AGUILAR	0012.356.179	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002444-97	FERNANDO TABUYO DOMINGUEZ	10189028	VEGUILLINA DE ORBIGO	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002467-97	JOSE LUIS GONZALEZ ALONSO	09744469	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002469-97	ANDRES SIMON AMO	000012655433	ZAMORA	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002486-97	MANUEL PEDRO MARTINEZ MARTIN	09356217	OVIEDO	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002497-97	ALFREDO VILLA VERDE MODINO	09716866	VILLASINTA DE TORIO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002502-97	DAVID ROJO APARICIO	00826669	VALLADOLID	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002537-97	ANA MARIA RODRIGUEZ ROMERO	00670748	MADRID	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002538-97	MA MAR MATILDE GARCIA GORDON	09713592	VILLOBISPO REGUERAS	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002559-97	MIGUEL ANGEL CLARES MARTINEZ	09713747	TROBAJO DEL CAMINO	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002560-97	M DE LOS ANGELES PRIETO DIEZ	09701354	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002565-97	MANUEL ANGEL DIAZ PRIETO	09743239	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002567-97	MANO FORNES JOS DE LA	07803681	VALLADOLID	14/01/97	5000	O.R.A. 92
002588-97	TOMAS LAIZ MIERES	09775268	LEON	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002616-97	FRANCISCO CASQUERO SANABRIA	04113662	TALavera DE LA REINA	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002630-97	SANCHO JESUS AG SAN JOSE	09306740	BOECILLO	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002650-97	EVARISTO PELAEZ MARTIN	11704928	ZAMORA	14/01/97	7500	O.R.A. 91
002665-97	INFOBOBON SL	000B24295123	ONZONILLA	14/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002670-97	MARIA ELENA SANTOS VALDERREY	10184937	SANTIAGO VALDUERNA	14/01/97	7500	O.R.A. 93
002682-97	GRUPO HOSTELERO VALERIO SL	000B24287195	LEON	14/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002687-97	ROBERTO VILORIA SENDINO	09796621	VALENCIA DE DON JUAN	14/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
002688-97	MANUEL ALVAREZ ALVAREZ	09462229	TROBAJO DEL CAMINO	14/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
002692-97	NELIDA CUERVO FLOREZ	10038508	TROBAJO DEL CAMINO	14/01/97	5000	R.G.C. 1461 01
002705-97	SANTIAGO CRESPO ANTA	09784438	ARCAIOS	14/01/97	10000	R.G.C. 78 1 01
002723-97	MANUELA HERNANDEZ BORJA	09746138	ALICANTE	14/01/97	5000	R.G.C. 154 01
002725-97	JAVIER NAJERA ALESON SELA	000010767376	MADRID	14/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
001068-97	TOMAS LUIS ROBLES GONZALEZ	37735964	BOÑAR	08/01/97	7500	O.R.A. 91
002472-97	ANIBAL NATAL FERNANDEZ	10127558	LEON	14/01/97	5000	O.R.A. 92
001135-97	MANUEL JOSE NUÑEZ CUERVO	09710256	LEON	09/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
001158-97	PORFIRIO GREGORIO GARCIA	09753058	LA VIRGEN DEL CAMINO	09/01/97	5000	R.G.C. 154 01
001168-97	RUFINO REDONDO CASADO	09704637	VILLAQUILAMBRE	09/01/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
001577-97	FELIX SANZ GUADARRAMA	12037971	VALLADOLID	10/01/97	7500	R.G.C. 159 03
000887-97	TRANSPORTES DIEZ SANCHEZ SL	000B24295164	VILLAVICIOSA	07/01/97	50000	L.S.V. 72 3 2
002019-97	MOYA GAMER JOSE FERNANDEZ DE	05274053	VILLAVICIOSA DE ODON	13/01/97	7500	O.R.A. 91
001219-97	JAIME GARCIA PEREZ	12752335	LAVID DE OJEDA	09/01/97	7500	O.R.A. 91
000801-97	ARTURO VICENTE VALLEJO GAGO	09697426	LEON	07/01/97	5000	O.R.A. 92
001306-97	ISAIAS MAISO MILLAN	09747681	LEON	09/01/97	5000	O.R.A. 92
001462-97	LUIS PANIZO ALONSO	09718640	PEDRUN DE TORIO	09/01/97	7500	O.R.A. 91
000840-97	MIGUEL BARREALES FERRERAS	09757262	MANSILLA MAYOR	07/01/97	5000	O.R.A. 92
001231-97	BENJAMIN MIGUEL GARCIA SANCHEZ	09790650	LEON	09/01/97	7500	O.R.A. 91

4239

53.000 ptas.

\* \* \*

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana -plus valía- (liquidaciones complementarias), a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/92, de 26 de noviembre y del artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963), se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Expte. Nº	Contribuyente	Sit. Inmueble	Cuota a ingresar
691/A/92	Antonio-Vicente Peláez Castro	Cl.Catoute, 7 2 D	1.960,-
700/A/92	Mauro Arias Villa	Cl.Santisteban y Osorio, 17 4	29.148,-
703/A/92	Manuel García López	Cl.Fruela II, 6 LC	8.210,-
704/A/92	Manuel García López	Cl.Fruela II, 6 LC	46.118,-
802/A/92	Luis-Javier Cepedano Valdeón	Cl.Río Moruelo, 19	27.919,-
806/A/92	Avelina Sierra Díez	Cl.Ramón y Cajal, 18 4	1.418,-
923/A/92	Carlos Álvarez Díaz	Cl.Cardenal Jacinto, 3 3 A	20.313,-
924/A/92	Carlos Álvarez Díaz	Cl.Corredera, 29 1 A	23.005,-
925/A/92	Carlos Álvarez Díaz	Cl.Corredera, 29 3 A	22.986,-
926/A/91	Carlos Álvarez Díaz	Cl.Corredera, 29 2 A	22.987,-
927/A/92	Carlos Álvarez Díaz	Cl.Cardenal Jacinto, 3 2 A	22.480,-
1059/A/92	Constructores Leoneses Asociados, S.A.	Cl.Maestro Nicolás, 8 1 A	2.941,-
1291/A/92	Cesáreo Sánchez Álvarez	Cl.Covadonga, 12 3 IZ	106.907,-
1361/A/92	M.P.A.L.R, S.A.	Cl.Maestro Nicolás, 10 2 A	5.338,-
1387/A/92	Promotora Leonesa de Inmuebles, S.A.	Cl.Murillo, 3 LC	30.286,-
1471/A/92	Sagral, S.L.	Cl.Cantareros, 11 4	4.823,-
1598/A/92	Leonesa de Viviendas, S.A.	Cl.Salamanca, 31 y Astorga, 16 LC	32.675,-
1600/A/92	Leonesa de Viviendas, S.A.	Cl.Quiñones León, 6 y Salamanca, 27	32.599,-
1604/A/92	Leonesa de Viviendas, S.A.	Cl.Salamanca, 31 6 B	14.436,-
1605/A/92	Leonesa de Viviendas, S.A.	Cl.Salamanca, 31 5 A	14.602,-
1606/A/92	Leonesa de Viviendas, S.A.	Cl.Salamanca, 31 5 B	14.436,-
1689/A/92	Braulio G <sup>a</sup> -Miranda Fernández	Av.Asturias, 15	236.473,-
1701/A/92	Edificios y Construcciones Leoneses, SA.	Cl.Páramo, 1 esc.1 5 B	6.375,-
1702/A/92	Edificios y Construcciones Leoneses, SA.	Cl.Páramo, 1 esc.1 2 A	6.750,-
1707/A/92	Edificios y Construcciones Leoneses, SA.	Cl.Páramo, 1 esc.2 5 B	8.248,-
1723/A/92	Sagral, S.L.	Cl.Cantareros, 11 1	7.234,-
1724/A/92	Sagral, S.L.	Cl.Cantareros, 11 4	4.823,-
1725/A/92	Sagral, S.L.	Cl.Cantareros, 11 LC	13.266,-
1774/A/92	Gesturbi, S.L.	Cl.18 de julio, 67 5 B	16.212,-
1918/A/92	Promociones y Construcciones Pimpa, S.A	Cl.Juan Madrazo, 21 1 B	14.281,-
1919/A/92	Promociones y Construcciones Pimpa, S.A	Cl.Juan Madrazo, 21 2 B	14.281,-
1920/A/92	Promociones y Construcciones Pimpa, S.A	Cl.Juan Madrazo, 21 1 A	11.459,-
1921/A/92	Promociones y Construcciones Pimpa, S.A	Cl.Juan Madrazo, 21 3 A-B y LC	101.551,-

**Plazo de ingreso:**

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente.

**Procedimiento de apremio:**

Vencidos los plazos de ingreso indicados sin que hubiera satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100 e intereses de demora y costas correspondientes.

**Lugar de pago:**

En la Tesorería Municipal en horario de 9 a 13 horas, salvo en los meses de julio y agosto, que será de 8 a 12 horas.

**Medios de pago:**

Los previstos en el Reglamento general de Recaudación.

Contra las liquidaciones notificadas mediante el presente anuncio podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde dentro del mes siguiente a la fecha de publicación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93, de 28 de mayo), pudiendo solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/92), se podrá interponer, no obstante, el recurso que estime procedente.

León, 11 de abril de 1997.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

3755

15.000 ptas.

**PONFERRADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncian las adjudicaciones efectuadas por la Corporación en el periodo de enero a marzo de 1997.

-Adjudicación de la gestión integral del servicio de agua y saneamiento en el término municipal de Ponferrada a la Empresa

Cadagua, S.A., por un periodo inicial de 25 años y compensación inicial por inversión de 1.000.000 de pesetas, más canon anual variable de 10 ptas./metro cúbico y precio anual de control de calidad de 13.504.701 pesetas (Pleno 20 de marzo de 1997).

-Urbanización de la 5.ª y 7.ª Travesía de la Cemba a E.C.K. Bierzo, S.A., en el precio de 16.167.339 pesetas. (Comisión de Gobierno: 7 de enero de 1997).

—Protección con escollera de los colectores de saneamiento y abastecimiento en la margen derecha del Rfo Boeza II fase, a la Empresa Construcciones Manceñido, S.A., en el precio de 10.138.408 pesetas. (Decreto de la Alcaldía: 24 de enero de 1997).

Ponferrada, 22 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4257 2.625 ptas.

\* \* \*

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 14 de abril de 1997, los proyectos de obra correspondientes a:

—"Acondicionamiento de Parque del Temple", con un presupuesto de 90.547.209 pesetas (Fase I: 52.774.517 pesetas y Fase II: 37.772.692 pesetas).

—"Urbanización de avenida del Castillo, esquina avenida Reyes Católicos", con un presupuesto de 4.995.281 pesetas.

Redactados por los Servicios Técnicos Municipales, se exponen al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento para deducir alegaciones. De no presentarse reclamación alguna, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Ponferrada, 29 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4314 2.250 ptas.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Pérez Colino".

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

El texto íntegro del acuerdo es el siguiente:

7.º—Imposición de contribuciones especiales para ejecución de la obra de "Urbanización de la calle Pérez Colino".

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Urbanización de la calle Pérez Colino", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia calle que se urbaniza.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra y como coste soportado, se fija en 102.399.201 pesetas.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 64.107.505 pesetas, equivalentes al 62% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento el resto.

Dicha cantidad tiene el carácter de mera previsión. Adjudicada y/o finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo 142.145 pesetas metro lineal.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el módulo aplicable.

Este tema, incluida la modificación de los nombres de los sujetos pasivos, de existir errores, etc., al ser gestión tributaria, se tramitará en lo sucesivo por la Comisión de Gobierno.

e) En lo no previsto en estos acuerdos rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, con las siguientes reglas:

—En los casos en que las obras afectaren a inmuebles situados en suelo calificado como urbanizable (programado o no programado) o no urbanizable, quedarán los mismos exentos del pago de las contribuciones especiales.

Contra este acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ponferrada, 30 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4315 6.375 ptas.

\* \* \*

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, ha dictado la resolución siguiente:

Decreto.

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social, aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el 3 de mayo de 1997, entre don Luis Angel García Orallo y doña Marta García Riesco.

En su consecuencia vistos entre otros, el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la LB 7/85, los artículos 43-44-120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la LRJAP-PAC, por el presente

Resuelvo.

Primero: Delegar en el Concejal don Ricardo Miranda González, el día 3 de mayo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil, a realizar el día 3 de mayo de 1997, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre don Luis Angel García Orallo y doña Marta García Riesco.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBRL y en el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Ponferrada a 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

4316 4.125 ptas.

ASTORGA

Por resolución de la Alcaldía número 19/97 del día 19 de marzo de 1997, se han delegado las funciones de Protección Civil y Equipamientos a favor del Concejal de este Ayuntamiento, don Gerardo Ibáñez Cobos, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

Astorga, 18 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4187 500 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 4 de abril de 1997, el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la ejecución de la obra "Pavimentación calle del Pozo en Villafranca del Bierzo", queda expuesto al público en las oficinas municipales por término de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales

los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el plazo establecido, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Asimismo, se hacen públicos los siguientes datos del expediente de ordenación de las referidas contribuciones especiales:

Obra de "Pavimentación calle del Pozo en Villafranca del Bierzo".

Coste ejecución obra: 4.150.000 ptas.

Aportación Ayuntamiento: 4.150.000 ptas.

Base imponible: 3.320.000 ptas.

Módulo de reparto: 18.292,01 Ptas./mtr.

Total metros fachada: 181,5 metros

La cantidad a repartir entre los beneficiarios: 3.320.000 pesetas, equivalente al 80% del coste de la obra.

Se establece como módulo de reparto los metros lineales de fachada de las fincas especialmente beneficiadas por la ejecución de la obra.

Asimismo, se hace público, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del citado precepto legal, los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes a los efectos legales.

Villafranca del Bierzo, 28 de abril de 1997.-El Alcalde-Presidente, Agustín García Millán.

4183

1.062 ptas.

\* \* \*

Por Decreto del señor Alcalde-Presidente, don Agustín García Millán, con fecha 1 de abril del año en curso, ha sido aprobado el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de la calle del Pozo, en Villafranca del Bierzo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública por espacio de quince días a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría municipal, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan presentar cuantas alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Villafranca del Bierzo, 30 de abril de 1997.-El Alcalde, Agustín García Millán.

4323

469 ptas.

#### CACABELOS

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Créditos Extraordinarios y suplementos de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

#### SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partidas a suplementar:

Partida	Explicación	Cons. actual	Incremento	Importe
111.226	Atenc. protoco.	300.000	150.000	450.000
121.626	Equipo proces.	1.000	999.000	1.000.000
313.601	Residencia An.	1.000	45.000.000	45.001.000
322.131	Personal ILE	1.000	2.582.352	2.583.352
422.13101	Personal Esc. Mu.	1.000	4.154.973	4.154.973
422.16001	S. Social EM	1.000	1.390.947	1.391.947
422.22000	Material Ofic.	1.000	29.483	30.483
422.22608	Gastos divers.	1.000	220.454	221.454
422.230	Dietas Es. Mu.	1.000	150.000	151.000
422.231	Locomoción E.M.	1.000	149.200	150.200
422.625	Instrum. E. Mus.	29.676	597.450	627.126
441.601	Saneam. Foyo	3.530.494	3.500.000	7.030.494
443.622	Cementerio	214.366	100.000	314.366

Partida	Explicación	Cons. actual	Incremento	Importe
611.225	Caminos rural.	15.000.000	18.865.851	33.865.851
611.227	Recaudac. Dipu.	3.700.000	271.908	3.901.908
622.214	Mat. Transpor.	100.000	50.000	150.000
			Total	78.211.618

Tal y como se establece en el artículo 36 del RD 500/1990, de 20 de abril, la financiación de est suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

#### MAYORES INGRESOS

Explicación	Importe	
C. Espec. caminos rurales	16.979.265	
Subvención MAP. Alcan. Foyo	3.500.000	
Tasa Escuela Música	300.000	
Residencia Ancianos	45.000.000	
Préstamo caminos rurales	1.886.586	
Total		67.665.851
Remanente líquido de Tesorería	10.545.767	

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

N.º Funcional	N.º Económico	Explicación	Importe
121	625	Material inver.	1.300.000
453	611	Iglesia Angust.	328.200
Total			1.628.200

Tal y como se establece en el artículo 36 del RD 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Remanente líquido tesorería 1.628.200

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente".

Cacabelos, 29 de abril de 1997.-El Alcalde (ilegible).

4182

1.687 ptas.

#### LA VECILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1997, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe:

"2.-Imposición de contribuciones especiales por razón de las unidades de "Pavimentación de calles en La Cándana", incluidas en la obra de "Mejora de infraestructura hidráulica en el municipio de La Vecilla", incluida en el programa operativo local de 1997.

Primero.-Imponer contribuciones especiales por razón de las unidades de "Pavimentación de calles en La Cándana", incluidas en la obra de "Mejora de la infraestructura hidráulica en el municipio de La Vecilla", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.-Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a).-Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

-Honorarios redacción proyecto: 221.921 ptas.

(Parte correspondiente a estas unidades de obra)

-Coste de las obras: 4.897.426 ptas.

Total: 5.119.047 ptas.

-FEDER: Administración Central: 2.254.114 ptas.

-Subvención Estado: 173.810 ptas.

—Subvención Diputación: 755.403 ptas.

—Coste soportado Ayuntamiento: 1.935.720 ptas.

b).—Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 1.355.004 pesetas, equivalente al 70% del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c).—Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

d).—Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e).—En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras señaladas podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La Vecilla, 26 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

4184 2.344 ptas.

\*\*\*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 1997 el expediente número 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Municipal de 1997, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el expediente referido se entenderá definitivamente aprobado.

La Vecilla, 26 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

4185 500 ptas.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1997, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe:

Imposición de contribuciones especiales por razón de las obras de “Pavimentación de calles en La Vecilla”, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicio de 1997.

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de las obras de “Pavimentación de calles en La Vecilla”, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a).—Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

—Honorarios redacción proyecto: 422.901 ptas.

—Coste de las obras: 10.000.000 ptas.

Total: 10.422.901 ptas.

—Subvención Estado: 2.040.000 ptas.

—Subvención Diputación: 2.960.000 ptas.

—Coste soportado Ayuntamiento: 5.422.901 ptas.

b).—Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 3.796.031 pesetas, equivalente al 70% del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c).—Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

d).—Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e).—En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras señaladas podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La Vecilla, 26 de abril de 1997.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

4186 2.219 ptas.

## VALDERAS

Por don Fernando Llanos Pastor, se ha solicitado de este Ayuntamiento la concesión de licencia municipal para la apertura de un Bar de temporada, comprendida entre el 15 de junio de 1997 y 15 de septiembre de 1997, denominado El Ruedo, sito a la Carretera de Benavente, s/n.

Lo que se hace público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Valderas, 26 de abril de 1997.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.  
4188 1.500 ptas.

## MATANZA

Don Marcelo Alonso Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matanza (León), hace público, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150-1 en relación con el artículo 158-2, ambos de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal General del ejercicio 1997, con el número 1/97, con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, después de haber transcurrido el plazo preceptivo de información pública de dicho expediente.

Quedando el Presupuesto Municipal General para 1997, en su estado de gastos, resumido por capítulos, tal y como sigue:

N.º del Capítulo	Consignación anterior/ptas.	Modificaciones ptas.	Consignación resultante/ptas.
1.º	3.190.000		3.190.000
2.º	4.711.000	600.000	5.311.000
3.º	226.000		226.000
4.º	660.000		660.000
6.º	20.554.000	650.000	21.204.000
7.º	3.215.000		3.215.000
9.º	429.000		429.000
	32.985.000	1.250.000	34.235.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 150-3 de la Ley 30/88, en relación con el artículo 158-2 del mismo texto legal.

Matanza de los Oteros, 28 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4189 844 ptas.

## SAHAGUN

Por Hormigones Robles, S.L., se solicita licencia para la instalación de una planta de clasificación y lavado de áridos en la localidad de San Pedro de las Dueñas, conforme proyecto técnico y documentos anexos redactados por doña María Nieves Robles Gordaliza, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, por un periodo de quince días desde la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.  
4190 2.125 ptas.

\*\*\*

Por doña M.ª Nelia Marcos Herrero, se solicita licencia para la adecuación de local con destino a Bar en la calle Informantes, número 2, de esta villa de Sahagún, conforme proyecto técnico redactado por el Arquitecto, Francisco Alonso Alonso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, por un periodo de quince días desde la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.  
4253 2.000 ptas.

## LLAMAS DE LA RIBERA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, aprobó los padrones de ingresos municipales que, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y las Ordenanzas Municipales reguladoras de tales ingresos, se exponen al público y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio:

A) Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

B) Id. del precio público por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

C) Id. de la tasa por alcantarillado.

D) Id. de la tasa por recogida de basuras.

Contra las liquidaciones incluidas en estos padrones que corresponden al presente ejercicio de 1997, podrán interponerse los siguientes recursos:

1.—De reposición ante el señor Alcalde de este Ayuntamiento dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurra un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrán entablar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Llamos de la Ribera, 4 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4191 937 ptas.

## VEGA DE INFANZONES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1997, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Encintado de aceras y pavimentación de calles en Grulleros y Villa de Soto", Convenio INEM-CCLL 1996, siendo las características esenciales las siguientes:

—Coste total de la obra: 3.104.444 pesetas.

—Coste que soporta la entidad local: 1.696.444 pesetas.

—Tipo impositivo de las contribuciones especiales sobre el coste soportado por el Ayuntamiento: 48,92%.

—Importe de las contribuciones especiales: 830.000 pesetas.

—Módulo de reparto: Metros lineales de los inmuebles especialmente beneficiados.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia, se exponen al público por espacio de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo los contribuyentes podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Si en este plazo no se produjeran reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Vega de Infanzones, 22 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4192 750 ptas.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1997, se adoptó el acuerdo provisional de supresión de la tasa por expedición de documentos administrativos y derogación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Esta supresión tendrá efectos a partir del 1 de mayo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Vega de Infanzones, 22 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4193 437 ptas.

#### VALDELUGUEROS

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes Padrones de Ingresos Municipales, correspondientes al ejercicio 1997:

—Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas de este Ayuntamiento reguladora de tales ingresos, se exponen al público y se notifica colectivamente mediante el presente edicto.

Contra las liquidaciones incluidas en dichos padrones, por los interesados se podrán interponer los siguientes recursos:

1.—Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no resolviere expresamente, se podrá entablar recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ante su Sala de lo Contencioso-Administrativo.

3.—Podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lugueros, 19 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel Orejas González.

\* \* \*

Por don José González Alvarez se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de "Nave para estabulación de ganado y almacenamiento de heno", a emplazar en la localidad de Valverde de Curueño, parcela número 954, polígono 2 del catastro rústico del término municipal de Valdelugueros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Lugueros, 19 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel Orejas González.

4194 2.812 ptas.

#### VILLAGATON-BRAÑUELAS

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del IAE, se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada al 31 de diciembre de 1996, por plazo de quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, si procediese.

Brañuelas, 25 de abril de 1997.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

4195 344 ptas.

#### CARRACEDELO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 1996, comprensible de los estados y cuentas anuales (y anexos a los estados anuales de cuentas), que prescriben los artículos 189 y ss., de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Reglas 224 y ss. de la Orden de 17 de julio de 1990, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 490 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Carracedelo, 29 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4251 437 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1997, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados pueden examinarlos y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151,2) de la mentada Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Carracedelo, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Raúl Valcarlos Díez.

4252 469 ptas.

#### VILLADANGOS DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de abril de 1997, el padrón de la tasa por recogida de basuras, se expone al público por término de quince días, y se notifica colectivamente mediante este anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón podrán los interesados interponer:

1. Recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin que se notifique resolución alguna.

2. Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición fuera expresa y en el de un año desde la interposición del recurso de reposición, si no lo fuera.

3. Podrán, también, utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villadangos del Páramo, 30 de abril de 1997.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

4411 656 ptas.

#### VILLAZALA

Don Adolfo Alvarez Bango, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Nave para almacenamiento de piensos y forrajes, que será emplazada en la localidad de Castrillo de San Pelayo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 2 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4312 2.125 ptas.

#### URDIALES DEL PARAMO

Aprobado inicialmente en sesión del día 13 de marzo, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1997, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Urdiales del Páramo, 29 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).

4313 313 ptas.

#### FABERO

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, se aprueba el "Desglosado calle G y Doctor Marañón, del proyecto de renovación de infraestructuras en el poblado minero Diego Pérez, de Fabero", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Puertas Baranda y cuyo presupuesto líquido de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 3.064.996 pesetas, que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Fabero, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4317 375 ptas.

\*\*\*

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, se aprueba la "Imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras incluidas en el proyecto de desglosado calle G y Doctor Marañón, del proyecto de renovación de infraestructuras en el poblado minero Diego Pérez, de Fabero", dichos acuerdos se exponen al público por espacio de treinta días a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Fabero, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4318 406 ptas.

\*\*\*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, aprobó inicialmente la modificación del articulado del Reglamento para el Servicio, Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos de Fabero.

El expediente se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Fabero, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4319 313 ptas.

\*\*\*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación mediante subasta de la "Concesión puestos interiores del Mercado Municipal de Abastos de Fabero", así como el pliego de condiciones económico-administrativas que conlleva el mismo. El expediente se expone al público por espacio de diez días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, en base al pliego de condiciones aprobado que se extracta a continuación:

1.<sup>a</sup>—Objeto del contrato.—Se pretende contratar mediante subasta la concesión de los puestos interiores números 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 del Mercado Municipal de Abastos, quedando el que resulte adjudicatario a cargo del aprovechamiento privativo de dichos bienes de dominio público que se prestará de la manera que será descrita en las siguientes cláusulas.

2.<sup>a</sup>—Tipo de licitación.—El tipo de licitación será el fijado por el artículo 3.º de la Ordenanza Fiscal n.º 13 reguladora del precio público por la utilización privativa de puestos en el mercado de abastos, que podrá ser mejorado al alza, es decir:

—Puestos números 3, 4, 11, 12 y 13: 5.400 pesetas/mes.

—Puestos números 2, 6, 7, 9 y 10: 7.800 pesetas/mes.

3.<sup>a</sup>—Duración del contrato.—La duración del contrato se establece en diez años naturales contados desde la fecha de iniciación de la prestación del servicio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado tácitamente siempre que ninguna de las partes manifieste a la otra con una antelación mínima de dos meses antes de la fecha de finalización del plazo que se establece, su intención de poner fin a la relación contractual, sin que la duración total del contrato pueda exceder del máximo permitido.

4.<sup>a</sup>—Ejecución material del objeto del contrato.—La prestación del servicio público cuya gestión se contrata se realizará de acuerdo con la normativa regulada en el Reglamento, para el Servicio, Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado Municipal de Abastos de Fabero, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de julio de 1986.

El servicio se desarrollará bajo la permanente inspección del Ayuntamiento, que podrá dar al adjudicatario las órdenes que considere convenientes para mejorar el servicio, siendo para aquél de inexcusable cumplimiento, pudiendo lo contrario dar lugar a sanciones o a la rescisión del contrato.

5.<sup>a</sup>—Capacidad para participar en la contratación.—Podrán participar en el proceso contractual las personas físicas y jurídicas, éstas por medio de sus representantes legales con copia de la escritura pública del poder que a su favor haya sido otorgado bastanteadamente, que se hallen en pleno goce de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en causa alguna de excepción o incompatibilidad de las señaladas por la legislación aplicable directa o supletoriamente a la contratación local.

6.<sup>a</sup>—Examen del expediente.—El expediente contractual que regula este pliego y los documentos técnicos y administrativos que de él forman parte, podrán ser examinados en las oficinas municipales en horario normal de atención al público (de 9 a 14 horas) durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

7.<sup>a</sup>—Presentación de proposiciones y documentación a unir a las mismas.—Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veintiséis días hábiles, contándose a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las proposiciones por medio de las cuales se concurra a la contratación convocada, se presentarán en sobre cerrado que contendrá la proposición que se efectúe y a ella se unirán los siguientes documentos:

—Fotocopia del DNI de la persona que firme la proposición, tanto si concurre a la contratación como persona individual, como en el caso de que lo haga en nombre y representación de una persona jurídica.

—Fotocopia del NIF si se concurre como personal individual o de la del CIF de la sociedad a la que se represente.

—Copia de la escritura pública de poder otorgado a favor de la persona individual que concurre en nombre y representación de una persona jurídica, el cual habrá de estar bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento contratante.

—Escritura de la sociedad en cuyo nombre y representación se actúe, que habrá de estar inscrita en el Registro Mercantil.

—Declaración del concurrente de no hallarse afectado por alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señala-

das por la normativa aplicable a la contratación local, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado segundo del modelo de proposición.

—Declaración del concurrente de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, sirviendo a estos efectos el contenido del apartado tercero del modelo de proposición.

—Oferta económica.

8.ª—Celebración de la licitación y adjudicación.—El acto licitatorio es público y se celebrará previa constitución de la Mesa de contratación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentar proposiciones, salvo que dicho día coincida con un sábado, supuesto en el cual la licitación tendrá lugar a la misma hora el primer día hábil posterior.

La Mesa de contratación estará integrada de la siguiente manera:

—Presidente de la Mesa, el Alcalde del Ayuntamiento o Teniente de Alcalde al que, según el orden de su nombramiento, corresponda la sustitución.

—Miembros de la Mesa, el Secretario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa, el Interventor del Ayuntamiento, y el Concejal-Delegado de Servicios.

9.ª—Iniciación del servicio.—El adjudicatario iniciará la prestación del servicio cuya gestión le haya sido adjudicada en el plazo de los diez días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación y de ello se extenderá acta empezando a contar desde su fecha el plazo de duración del contrato.

10.ª—Fianzas.—El adjudicatario del contrato deberá constituir en la Tesorería Municipal una fianza por el importe resultante de tres mensualidades del precio de adjudicación por cada puesto adjudicado. Dicha fianza se podrá constituir en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

11.ª—Modelo de proposición.—Las proposiciones para tomar parte en la contratación serán presentadas en el siguiente modelo que será facilitado a todos aquellos que estén interesados:

PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LA CONCESION DEL PUESTO NUMERO ..... DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

Don ....., con DNI número ..... (del que se adjunta fotocopia), con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., la cual acredito con copia de poder a mi favor otorgado suficientemente bastantado que se acompaña), enterado de la convocatoria de contratación mediante subasta de la concesión del puesto número ..... del Mercado Municipal de Abastos que efectúa el Ayuntamiento de Fabero, se comprometo a prestar el servicio, en la cantidad de ..... al pliego de cláusulas que rige la contratación que declaro conocer y aceptar en su integridad, adjuntando la documentación exigida y haciendo constar expresamente:

1.º—Que declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas por la normativa aplicable a la contratación local.

2.º—Que estoy al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

Las declaraciones contenidas en los apartados 1.º y 2.º han de entenderse efectuadas, en cualquier caso, con relación al momento en que haya de tener lugar la adjudicación.

Fabero, 28 de abril de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4320 17.250 ptas.

\*\*\*

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de abril de 1997, se aprueba el proyecto "Desglosado reforma de la Piscina Municipal en Fabero", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Emilio

Dahl Sáenz de Santa María, con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.715.555 pesetas, que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Fabero, 24 de abril de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

4321 625 ptas.

VEGA DE VALCARCE

De conformidad con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1996.

Contra su inclusión, exclusión o alteración de datos, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de la Agencia Estatal Tributaria de León, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al que finalice el periodo de exposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Vega de Valcarce, 2 de mayo de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4322 407 ptas.

SANCEDO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1997, el proyecto de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación, con las siguientes condiciones:

—Obra a financiar: "Pavimentación de calles en Otero, 4.ª fase".

—Importe: 1.500.000 pesetas.

—Gastos de administración: 228.880 pesetas.

—Plazo de amortización: diez años.

—Garantías: las de la base cuarta del contrato.

Dicho acuerdo y su expediente se encuentran expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de ser examinado y poder formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Sancedo, 30 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4324 470 ptas.

VILLABLINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Villablino (León), en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta de la vivienda municipal ubicada en el edificio "Grupo las Portillas", manzana 1.ª, bloque 1.º, tipo A, planta 1.ª izquierda, calle Ramón y Cajal (Villablino), se expone al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y a los efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Pliego de cláusulas económico-administrativas.

1.—Entidad adjudicataria:

—Organismo: Ayuntamiento de Villablino.

—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.—Objeto del contrato:

—Descripción del objeto: Constituye el objeto de este contrato la venta de la nuda propiedad del siguiente bien patrimonial: Finca urbana, en el edificio del "Grupo Las Portillas", calle Ramón y Cajal, manzana 1.ª, bloque 1.º, tipo A, planta 1.ª izquierda.

Los linderos, superficie, título y demás constan en el expediente que se podrá examinar, de 9 a 12 de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

-Tramitación: Ordinaria.

-Procedimiento: Abierto.

-Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación:

Se fija en el valor de venta del bien, tasado por el Arquitecto municipal en 1.619.416 pesetas, y podrá ser mejorado al alza.

5.-Garantías:

-Provisional: 323.883 pesetas, equivalente al 20% del valor del bien.

6.-Obtención de documentación e información:

-Entidad: Ayuntamiento de Villablino.

-Domicilio: Avenida Constitución, n.º 23.

-Localidad: Villablino (León).

-Código postal: 24100.

-Teléfono: (987) 47 00 01.

-Telefax: (987) 47 22 36.

7.-Proposiciones y documentación complementaria:

1.-Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"Proposición para tomar parte en la venta de la nuda propiedad mediante subasta de la casa sita en la calle Ramón y Cajal, manzana 1, bloque 1.º, tipo A, planta primera izquierda, letra B, convocada por el Ayuntamiento de Villablino, con el siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., DNI n.º ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de ....., número ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a la compra de la nuda propiedad de la vivienda del encabezamiento en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma".

2.-Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación de Contratación de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Letrado asesor del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

8.-Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las nueve a las catorce horas.

9.-Apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa, pudiendo los presentes hacer las manifestaciones que estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional. Y acto seguido se le comunicará a la arrendataria a los efectos del cómputo del derecho de retracto en el plazo señalado en la cláusula 6 del presente pliego, pasado el citado plazo, la Corporación resolverá la adjudicación definitiva.

10.-Condiciones especiales.

La vivienda está actualmente ocupada por la inquilina, doña Consuelo Fernández Pinillas, no pudiendo realizarse en la misma obras que modifiquen su estructura, sin autorización expresa del arrendatario.

En su virtud, la arrendataria tiene el derecho de retracto previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos, por plazo de 30 días naturales a partir del mismo de la celebración de la subasta, durante los cuales si se iguala la postura mayor de la subasta, podrá adquirir la propiedad con preferencia al licitante.

El adjudicatario de la vivienda deberá cancelar la inscripción hipotecaria que grava la finca urbana, sin repercusión del coste económico.

11.-Duración.

El Ayuntamiento se compromete al otorgamiento de la escritura de propiedad por tiempo indefinido, mediante la celebración de contrato privado de compraventa.

Villablino, 29 de abril de 1997.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4325

14.875 ptas.

\*\*\*

Publicidad de la adjudicación de la obra "Rehabilitación y ampliación de edificio para vivienda-residencia de la Tercera Edad en Caboalles de Abajo".

A los efectos previstos en el artículo 94.2.º, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se da publicidad a la siguiente adjudicación recaída en expediente de contratación de obra:

-Denominación: Rehabilitación y ampliación de edificio para vivienda-residencia de la Tercera Edad, en Caboalles de Abajo.

-Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.

-Adjudicatario: Consultores-Asesores Díez Fernández, S.L.

-Precio de adjudicación: 80.579.520 pesetas.

-Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Villablino, 30 de abril de 1997.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4326

2.000 ptas.

\*\*\*

Publicidad de la adjudicación de la obra "Reforma y ampliación de edificio para centro ocupacional en la localidad de Caboalles de Abajo".

A los efectos previstos en el artículo 94.2.º, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se da publicidad a la siguiente adjudicación recaída en expediente de contratación de obra:

-Denominación: Reforma y ampliación de edificio para centro ocupacional en la localidad de Caboalles de Abajo" (Villablino).

-Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.

-Adjudicatario: B.O.C.S.A.

-Precio de adjudicación: 29.367.518 pesetas.

-Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Villablino, 30 de abril de 1997.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

4327

2.000 ptas.

## SANTA MARIA DEL PARAMO

Doña M.ª del Carmen Castro Fonseca, ha solicitado licencia municipal para la actividad de comercio mayor de cereales, simientes, plantas y abonos, que será emplazado en calle San Isidro Labrador, 12, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4328 2.000 ptas.

\* \* \*

Doña Encarnación García González, en representación de Adrenca Peluquería, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de servicio de peluquería de señoras y caballeros, que será emplazado en Plaza de la Madera, 10, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4329 2.000 ptas.

\* \* \*

Doña M.ª del Rosario Juan Alegre, en representación de Castorpan, S.A.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de industria de pan y bollería, que será emplazado en Plaza del Cristo, 4, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4330 2.000 ptas.

\* \* \*

Doña Marta María Cantón Alonso, ha solicitado licencia municipal para la actividad de kiosco de prensa, frutos secos y golosinas, que será emplazado en calle Andrés de Paz, 5, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4331 1.875 ptas.

\* \* \*

Don Pablo Carracedo Sevilla, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Bar, que será emplazado en calle Alcalde Saturnino Franco, 1 bajo B, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública de los expedientes es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de abril de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
4332 1.875 ptas.

## VILLAZANZO DE VALDERADUEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público en las oficinas municipales la matrícula del IAE, cerrada a 31 de diciembre de 1996, por espacio de quince días naturales computados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la inclusión o exclusión en la citada matrícula, así como contra la alteración de datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto antes citado, pueden los interesados interponer los siguientes recursos:

—Recurso de reposición potestativo ante el Ilmo. señor Delegado Territorial de la Agencia Tributaria de León en el plazo de quince días, contados desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional (Secretaría Delegada en León), en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Villazanzo, 5 de mayo de 1997.—El Alcalde, Julián Martínez Antón.

4522 1.250 ptas.

## VALDEPOLO

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 7 de mayo de 1997, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el concurso para adjudicación de la explotación del Bar ubicado en las Piscinas municipales de este Ayuntamiento, situadas en la localidad de Quintana de Rueda, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación del concurso, por procedimiento abierto, de tramitación urgente que quedará aplazada en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes características:

I. Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la adjudicación de la explotación del bar ubicado en las Piscinas municipales de Quintana de Rueda.

II. Duración del contrato.—La vigencia del contrato de explotación será para las temporadas estivales de baño, para los años 1997 y 1998, siendo susceptible de modificación y/o prórroga, de mutuo acuerdo para el año 1999.

Se entenderá como temporada estival de baño la comprendida entre el 15 de junio al 15 de septiembre.

III. Tipo de licitación.—Dado que los servicios que se prestan están destinados, preferentemente, al mantenimiento de las necesidades de las personas que acuden a dichas instalaciones en la época estival, se fija como tipo base para ofertar, o canon mínimo, la cantidad de 50.000 pesetas, por temporada, que pueda ser mejorado al alza.

IV. Criterios para la adjudicación del concurso.—Los criterios objetivos que sirvan de base para la adjudicación del concurso, en orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

Mejor calidad de servicio gestionado.

Mayor canon ofertado en favor de la Administración.

Menores precios de venta al público.

V. Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.—Estar de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional: 1.000 pesetas. Garantía definitiva.—El 4% del importe de la adjudicación.

VII. Documentación que deben presentar los licitadores:

1.—Memoria descriptiva de la forma de prestar el servicio y mejoras ofrecidas.

2.—Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil en caso de que concurra una sociedad de esta naturaleza, así como las que acrediten la representación.

3.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la L.C.A.P., incapacidad o incompatibilidad.

4.—Justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5.—Carta de precios.

6.—Proposición económica conforme al siguiente modelo:

VIII. Presentación de proposiciones.—Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el Órgano de Contratación podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las ofertas es conveniente a los intereses municipales y resolverá discrecionalmente sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición sino al conjunto de circunstancias.

X. Modelo de proposición.

"Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de la explotación del Bar ubicado en las Piscinas municipales del Ayuntamiento de Valdepolo".

D. ...., con domicilio en ....., C.P. .... y DNI número ....., en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado mediante .....), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Valdepolo para la adjudicación de la explotación del Bar ubicado en las Piscinas municipales de Valdepolo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ..... de fecha ....., hago constar:

1.º) Que me comprometo a hacerme cargo del servicio, ofreciendo un precio de ..... pesetas. Por cada temporada estival (1997 y 1998) (Consignar la cantidad en letra y en número), con sujeción a la memoria que acompaño y al pliego de condiciones, documento que declaro conocer y acepto íntegramente.

2.º) Que acompaño la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Quintana de Rueda, 8 de mayo de 1997.—El Alcalde, Antonino Martínez del Cano.

4556

11.000 ptas.

CISTIerna

Aprobadas las cuentas y estados correspondientes a 1995, enumerados en la regla 230 de la instrucción de Contabilidad del

Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales Menores de 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días, a fin de que durante los mismos y los ocho días siguientes los interesados puedan presentar reclamaciones, en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cistierna, 3 de mayo de 1997.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

4663

844 ptas.

\* \* \*

Aprobadas las cuentas y estados correspondientes a 1996, enumerados en la regla 230 de la instrucción de Contabilidad del Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales Menores de 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días, a fin de que durante los mismos y los ocho días siguientes los interesados puedan presentar reclamaciones, en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cistierna, 3 de mayo de 1997.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

000

844 ptas.

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 2486/96-R, interpuesto por Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 401/96, seguidos a instancia de Angel Vidal Sutil y otros, contra Construcciones Adolfo Sobrino, S.A. y otros, sobre salarios, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 8 de abril de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., contra la sentencia dictada en fecha 3 de octubre de 1996, por el Juzgado de lo Social número tres de León, en virtud de demandas acumuladas promovidas por don Angel Vidal Sutil, don Marcelino López Alvarez, don Juan Carlos Díez Fernández, don Luis Angel Fernández Miguélez, don Faustino Carracedo Vidales, don José Antonio Aller García, don Carlos Mayo Sierra, don Víctor Manuel Villafañe Alvarez, don Francisco Pastor Rodríguez y don Francisco Martínez Alvarez, contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., Obras y Estructuras R.A.M., S.L., Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., y el Fondo de G.S., en reclamación de cantidad, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia. Se imponen las costas a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., e igualmente se le condena a la pérdida del depósito de veinticinco mil pesetas que ha constituido. Manténgase el aseguramiento prestado en la forma prevista en el artículo 203.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Míguez Alvarellos.—Ramos Aguado.—Alvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya,

Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, se expide el presente en Valladolid a 8 de abril de 1997.—Firmado: Clemente Pita Garrido.

3608

6.375 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado y en el juicio de faltas número 90/96, con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

“Sentencia número 7/97.—En León a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete. El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto la precedente causa seguida como juicio de faltas número 90/96, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública y don Diego Jiménez Jiménez y don Bernardo Jiménez Gabarri, como denunciados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Bernardo Jiménez Gabarri y a don Diego Jiménez Jiménez de todos los cargos y declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado don Bernardo Jiménez Gabarri, actualmente en ignorado paradero, expido el presente que firmo en León a 8 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, María Antonia Caballero Treviño.

3592

2.875 ptas.

\*\*\*

### Cédula de citación de remate

Conforme tiene acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 78/97, seguido a instancia del Procurador señor Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita de remate al demandado Post Duplo, S.L., Premier Producciones, S.L., Juan Carlos Luengo Iglesias y Beatriz Sánchez Antón, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro de los nueve días hábiles siguientes, comparezca en autos mediante Procurador habilitado al objeto de oponerse a la ejecución, apercibido que de no ser así será declarada su rebeldía procesal siguiendo el curso de los autos sin más citarle ni oírle salvo las prevenciones que la Ley indique.

Asimismo, se ha procedido al embargo de los siguientes bienes, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero:

Cantidades pendientes de devolución del I.V.A., I.R.P.F. o de otros conceptos que puedan corresponder a los demandados de la Hacienda Pública.

Y para que sirva a los efectos acordados a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 7 de abril de 1997.—La Secretaria (ilegible).

3590

2.875 ptas.

\*\*\*

### Cédula de emplazamiento

Conforme se ha dispuesto en autos de juicio de menor cuantía número 76/97, seguidos a instancia del Procurador señor Díez Llamazares en representación de don Emilio Mirantes, sobre reclamación de

cantidad, contra doña Manuela Bermúdez Jiménez, cuyo paradero se desconoce, mediante la presente se emplaza a la referida demandada para que dentro de los diez días hábiles siguientes comparezca en autos con Procurador habilitado, apercibiéndole que de no hacerlo será declarada su rebeldía procesal siguiendo el curso de los autos y teniéndole por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido la presente en León a 8 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3661

1.750 ptas.

\*\*\*

### Cédula de notificación

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio número 558/96, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Margarita Flórez García, contra don Francisco Martínez López, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete. Examinadas las precedentes actuaciones de juicio verbal de desahucio por falta de pago de las rentas estipuladas, seguidas ante este Juzgado a instancia de doña Margarita Flórez García, representada por la Procuradora señora Crespo Toral, contra Francisco Martínez López, vecino de León, Prisión Provincial de León.

Fallo: Que estimando íntegramente el suplico de la demanda inicial de estas actuaciones, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en León calle Miguel Zaera, número 14, bajo, existía entre el actor y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas, y consecuentemente, que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado, don Francisco Martínez López, de la expresada finca, apercibiéndole de que si no la desaloja dentro del término legal, será lanzado de ella y a su costa, todo ello, con expresa condena de costas al demandado. E/.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Francisco Martínez López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en León a 10 de abril de 1997.—María Antonia Caballero Treviño.

3722

3.625 ptas.

### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 480 y 502/96, se tramitan autos de jura de cuentas, promovido a instancia de la Procuradora Purificación Díez Carrizo, contra Ricardo Juan Palacios González, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en León, Puente Villarente, calle Camino de Santiago 135-2.º D, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó notificar al citado demandado a través de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el embargo decretado sobre la parte proporcional que legalmente corresponda de la pensión que percibe del INSS, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 155.426 pesetas de principal, más otras 15.000 pesetas calculadas para gastos y costas.

Dado en León a 11 de abril de 1997.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

3723

2.125 ptas.

\*\*\*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en exhorto Penal 145/96, seguido ante este Juzgado sobre reclamación de importe de tasación de costas del recurso de

apelación en sumario 20/72, Manuel Pablos Pérez, que asciende a 1.525.721 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretario: Señor de Atilano Barreñada. León a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.

Unase a los presentes autos el anterior escrito presentado por la Procuradora señora García Burón.

Como se pide se decreta embargo sobre los siguientes bienes propiedad del demandado, para garantizar las cantidades reclamadas en el presente procedimiento:

1.—Renta que perciba de la explotación del parking Centro Roma, en la Avenida Roma de León.

2.—Vivienda número 10 B del número 10 de la calle La Luz de Trobajo del Camino.

3.—Vivienda 1.º B del número 6 de la calle La Luz de Trobajo del Camino.

4.—Participaciones que posea en la entidad Urbinter, S.L.

5.—Derechos de traspaso de los locales sitos en León, calle Joaquín Costa, 1.º E.

6.—Derechos de traspaso de los locales sitos en Madrid, calle Gran Vía, 43, 4.º E.

Notifíquese el embargo trabado al demandado-deudor.

Se tiene designado perito para la valoración de los bienes embargados a don Teodoro González González, de cuya designación se dará traslado al demandado-deudor, para que en término de segundo día pueda designar otro por su parte bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Requíeráse al demandado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimientos de Ley.

Para la notificación del embargo trabado, traslado de perito y requerimiento de títulos, dado el ignorado paradero del demandado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo propongo a S.S.ª, doy fe.

Conforme: el Magistrado Juez.

Y para la notificación por edictos al demandado deudor, expido y firmo la presente en León a 16 de abril de 1997.—Firma (ilegible).  
3815 5.375 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 681/96, en reclamación de la cantidad de 96.450 pesetas, instados por Colegio de A.T.S. y Diplomados de Enfermería de León, representado por el Procurador señor Chamorro Rodríguez contra doña María Pilar Carlavilla Noguera en situación de paradero desconocido, en los que por resolución del fecha del presente he acordado emplazar a la demandada en paradero desconocido a fin de que en el improrrogable plazo de nueve días se persone en autos y conteste a la demanda en legal forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 10 de abril de 1997.—La Magistrada Juez, María Pilar Robles García.—La Secretaria, María Begoña González.  
3607 2.250 ptas.

\*\*\*

Doña María Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 166/97, se siguen autos de menor cuantía, promovidos a instancia de Cristina Terrado Cubillas, representada por la Procuradora señora García

Lanza, contra Taden Da-Rocha Delgado, sobre privación de patria potestad, y donde con fecha del presente he acordado emplazar al demandado, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, se persone en autos, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, continuándose el juicio y notificándosele el resto de resoluciones en los estrados del Juzgado.

Y, para que sirva de emplazamiento al demandado en paradero desconocido, expido el presente en León a 10 de abril de 1997.—M/ María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).  
3663 2.125 ptas.

\*\*\*

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido judicial, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 511/96 se siguieron actuaciones de juicio ejecutivo, en las cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—Vistos por la Ilma. señora Magistrada Juez los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y asistido por el Letrado don Jorge Revenga, contra doña Mercedes Alvarez González, representada por el Procurador don Ildefonso del Fuego y dirigida por el Letrado señor Martínez Alonso y contra don Manuel Jesús López Sánchez, la entidad mercantil Trading y Distribuciones Carstock, S.L., don José Manuel de la Peña Moreno y doña Natividad Eduvigis Flórez Alvarez, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes embargados como de propiedad de los ejecutados Trading y Distribuciones Carstock, S.L., don Manuel Jesús López Sánchez, doña Mercedes Alvarez González, don José Manuel de la Peña Moreno y doña Natividad Eduvigis Flórez Fernández, hasta hacer trance y remate sobre sus bienes para con su producto pagar al ejecutante Banco de Santander, S.A., la suma de principal de 18.425.859 pesetas, más otras 2.500.000 pesetas en principio previstos para intereses y costas, a cuyo pago se condena a los ejecutados.

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de León dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a aquellos demandados que no fueren habidos al intentarse su notificación personal, se publica este edicto en León a 3 de abril de 1997.—La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial (ilegible).  
3593 4.750 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 153/96, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Ilmo. señor don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas número 153/96, entre partes, de una, como denunciante, José Antonio Farpón Díaz, mayor de edad y vecino de Madrid, y, de otra, como denunciados, Rodrigo Pérez Pablo, Santiago Gutiérrez García y Miguel Angel Nañez García, mayores de edad y vecinos de León, sobre lesiones en agresión, habiendo sido parte el ministerio Fiscal.

Que debo condenar y condeno a Miguel Angel Nañez García como autor de una falta de lesiones en agresión ya definida a la pena de un día de arresto menor y pago de costas. Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que en el presente juicio se les imputaba a Rodrigo Pérez Pablo y a Santiago Gutiérrez García.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a José Antonio Farpón Díaz, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en León a 11 de abril de 1997.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3701 3.875 ptas.

\*\*\*

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 217/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Manuel Flórez Alvarez y doña María Victoria García Edesa, encontrándose en ignorado paradero, sobre reclamación de 203.984 pesetas de principal, más 150.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado citar de remate a los demandados, para que dentro del término de nueve días comparezcan y se opongan a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber, que se ha practicado embargo sin previo requerimiento de pago, conforme establecen los artículos 1444 y 1460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse su paradero.

Dado en León a 11 de abril de 1997.—E/. José Enrique García Presa.—La Secretaria (ilegible).

3819 2.375 ptas.

\*\*\*

#### *Cédula de emplazamiento*

Por haberlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 594/96, promovidos a instancia de Nicolás Reguera Gallego, representado por el Procurador señor Domínguez Salvador, contra los herederos desconocidos de don Santiago Casado y doña Ramona Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, por la presente se emplaza a los demandados referidos, vecinos que fueron de Villamarco, para que en término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma en cuyo caso se les concederá otro plazo de tres días para contestar a la demanda, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

En León a 16 de abril de 1997.—La Secretaria (ilegible).

3818 2.000 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado y del que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En León a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Ilmo. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 383/96, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por la Procuradora señora Sánchez Muñoz y de-

fendido por el Letrado don Ramón Fernández Alonso, contra Yeyo Creaciones Publicitarias, S.L., don Aurelio Fierro Santos y doña María Luisa Consuelo Mochón Toha, todos en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Yeyo Creaciones Publicitarias, S.L., don Aurelio Fierro Santos y doña María Luisa Consuelo Mochón Toha, condeno a estos últimos a satisfacer solidariamente a la actora la cantidad de ochocientos veintisiete mil trescientas sesenta y seis pesetas (827.366), más los intereses pactados así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido el presente en León a 4 de abril de 1997.—La Secretaria, Pilar del Campo García.

3594 3.625 ptas.

\*\*\*

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León, hace saber:

Que en el juicio de faltas número 29/97, seguido en este Juzgado contra Francisco Dean González, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: "Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Dean González de los hechos objeto de este juicio y declaro de oficio las costas."

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Francisco Dean González, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en León a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

3820 1.625 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

##### *Edicto notificación sentencia*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 592/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Caydetel, S.A., contra la entidad Lemoel, S.L. y otro, hoy en rebeldía procesal, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a dos de abril de mil novecientos noventa y siete. Vistos por la Ilma. señora doña Elena de Paz Bécades, Magistrada Juez de Primera Instancia número seis de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 592/95, seguidos a instancia de la entidad Caydetel, S.A., representado por el Procurador señor Alonso Llamazares y dirigido por el Letrado don Juan P. Alonso Llamazares, contra don Miguel Angel Velilla Manceñido, representado por la Procuradora señora Fernández Rivera, dirigido por el Letrado don Javier Flórez Arias y contra la entidad Lemoel, S.L., declarada en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Alonso Llamazares, en representación de Caydetel, S.A., contra Lemoel, S.L. y Miguel A. Velilla Manceñido, debo desestimar la excepción formulada y mando seguir adelante la ejecución por el principal adeudado, intereses y costas, hasta hacer cumplido pago a la actora sobre los bienes trabados de la demandada, con imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Lemoel, S.L., en rebeldía procesal y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de abril de 1997.—Firma (ilegible).

3724 4.125 ptas.

## NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León a 11 de abril de 1997. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 589/96-B, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Juan B. González-Palacios Martínez, contra don Luis Casado Aller, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad del demandado y con su producto pago total al ejecutante Banco Popular Español, S.A., de las 172.556 pesetas reclamadas de principal, más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el vencimiento y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal de la Ilma. Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo, en la ciudad de León a 16 de abril de 1997.—Firma (ilegible).

3821

4.250 ptas.

## NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 503/92, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, contra María del Carmen Valentina Álvarez Alonso, Rafael Ángel Arce Herrero y Carmen Alonso Gallego, por la parte actora se ha designado como perito para el avalúo de los bienes embargados a don Albino Martínez Fernández, dándose traslado por el presente a los demandados para que si a su derecho conviene nombren otro perito por su parte en el término de dos días apercibiéndoles de que, si no lo hicieran, se les tendrá por conformes con el designado por la actora y requiriéndoles, asimismo, para que en el término de seis días presenten en el Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

En León a 4 de febrero de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

3824

2.000 ptas.

## NUMERO NUEVE DE LEON

*Notificación*

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado y bajo el número 366/96, se siguen autos de menor cuantía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a uno de abril de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por mí, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León, los presentes autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número 366 de 1996, en virtud de demanda formulada por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñiz Sánchez y asistida por el Letrado don Jesús Cadórniga Martínez, contra don Valentín Ruiz Tejerina, declarado en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte

de Piedad, contra don Valentín Ruiz Tejerina, debo condenar y condeno al referido demandado a pagar a la actora la cantidad de dos millones quinientas ochenta y nueve mil trescientas sesenta pesetas (2.589.360 pesetas), cantidad que devengará desde la fecha de esta sentencia hasta su completo abono a la actora el interés legal incrementado en dos puntos.

Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, mediante escrito firmado por Letrado, en el que expresará los motivos de apelación, en el plazo de cinco días hábiles, computados desde el siguiente a la fecha de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación, en legal forma, al demandado rebelde, expido la presente en León a 11 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

3725

5.000 ptas.

\* \* \*

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado y en autos de juicio de menor cuantía número 700/96, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a tres de abril de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por mí, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León, los presentes autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número 700 de 1996, en virtud de demanda formulada por don Andrés Peña Francisco, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Muñiz Alique Iglesias y asistido por la Letrada doña María Elena Redondo Astorga, contra doña María Viñuela Valle, don Marcial Viñuela Valle, don Elerino Viñuela Valle, don Avelino Viñuela Valle y los herederos de doña Francisca Valle Morán, declarados en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por don Andrés Peña Francisco, contra doña María Viñuela Valle, don Marcial Viñuela Valle, don Elerino Viñuela Valle, don Avelino Viñuela Valle y los herederos de doña Francisca Valle Morán, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que realicen cuantos actos sean necesarios para la efectiva elevación a escritura pública del documento privado de 22 de agosto de 1977, acompañado a la demanda, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer ante el Notario correspondiente en la fecha y hora que se señale, lo hará en su lugar el Titular de este Juzgado de Primera Instancia.

Sin expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del presente juicio declarativo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, significándoles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, mediante escrito firmado por Letrado, en el que expresará los motivos de apelación, en el plazo de cinco días hábiles, computados desde el siguiente a la fecha de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación, en legal forma, a los herederos de doña Francisca Valle Morán, expido la presente en León a 11 de abril de 1997.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

3726

5.500 ptas.

## NUMERO DIEZ DE LEON

*Edicto de emplazamiento*

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria de este Juzgado por sustitución.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía bajo el número 411/96, sobre reclamación de 5.428.089

pesetas de principal, a instancia de la mercantil Almacenes Regionales de Material Eléctrico, S.L., representada por la Procuradora señora Díez Carrizo, contra don José Fuente Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, apareciendo como el último conocido la avenida del Castillo número 168 de Ponferrada, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos por medio de Procurador y Abogado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica. Y compareciendo, se le concederá nuevo plazo de diez días para contestar a la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al referido demandado, su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del que corresponda de Ponferrada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido el presente que firmo en León a 8 de abril de 1997.—La Secretaria, Beatriz Sánchez Jiménez..  
3595 3.375 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en este procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 76/97, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don J. Alberto Blanco García, doña Ana Belén Blanco García y doña Rosa María Blanco García, en reclamación de 730.079 pesetas.

Se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de septiembre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, un millón cuatrocientas diez mil quinientas pesetas (1.410.500) no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el BBV, número de cuenta expediente 2142/000/18/0076/97.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.ª—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 1 de octubre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la 2.ª, siendo el tipo de ésta el 75% del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda se señala el día 5 de noviembre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la 3.ª sin sujeción a tipo. Rigiendo para estos las mismas condiciones que para la primera. La finca objeto de la subasta se describe así:

Prado de riego, al sitio de La Arquela, en el término y Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

Ocupa una superficie de cuarenta y un áreas ochenta y ocho centiáreas (41,88).

Linda: Norte, Víctor Sánchez; Sur, Guillermo Castaño; Este, Gabriel Blanco, y Oeste, Rodrigo Rodríguez.

#### Inscripción:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.476, libro 29 del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, folio 117, finca registral número 3.845.

Valorada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas diez mil quinientas pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de abril de 1997.—La Secretaria, Rosario Palacios González.  
3665 8.125 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 290/97, seguidos a instancia de Laudelino González Flecha, contra Hulleras de Torfo, S.A. y más, sobre invalidez (E.P.) silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintiséis de mayo, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Torfo, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de abril de 1997.—El Secretario, P. M. González Romo.

4482 1.875 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### VILLAORNATE

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que ha quedado suspendido el pago de los Padrones correspondientes al año 1996 hasta el próximo día 29 de abril (fecha en que se podrá volver a pagar en el mismo lugar en el que se venía haciendo).

El motivo es la decisión de la Comunidad de eliminar de entre los Padrones de pago el correspondiente a Canon 1996, dado que, recibida en fecha reciente notificación de Confederación para el pago de los años 1992, 1993 y 1994, ha resultado ser una cantidad menor de lo previsto, lo que posibilita prescindir del cobro del año 96.

Quien en esta fecha haya pagado ya, será debidamente reembolsado.

Villaornate, 24 de abril de 1997.—El Presidente (ilegible).

4528 1.750 ptas.

#### LA LAGUNA (Carucedo)

##### CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de "La Laguna" de Carucedo, a la asamblea general, que se celebrará en Carucedo, en el lugar de costumbre, el próximo domingo, día 22 de junio de 1997, a las 18.00 horas, en la que serán tratados los asuntos incluidos en el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1.º—Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.º—Aprobación de las Cuentas Generales del ejercicio de 1996.

3.º—Aprobación de la liquidación de las obras de acondicionamiento de acequias en El Areal y Las Tolas, en Carucedo.

Carucedo, 6 de mayo de 1997.—El Presidente, Antonio Méndez Vidal.

4469 1.875 ptas.